

El Japón como productor de tabaco

Las regulaciones del tabaco fueron promulgadas por primera vez en 1876, y un impuesto pesaba sobre el tabaco; pero en 1898 este impuesto fué abolido y reemplazado por la ley de Monopolio de tabaco en rama, que fué puesta en vigor en el mismo año. En 1904, con objeto de reforzar el más estricto control mediante la introducción de un sistema de monopolio completo, por una parte, y por consideraciones de las necesidades financieras, por la otra, la ley de Monopolio de tabaco en rama

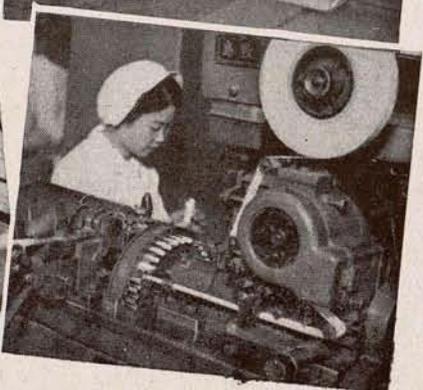
Desde el 1.º de julio de 1931, el negocio de tabaco al por mayor ha sido colocado bajo el manejo directo del Gobierno.

Alrededor de 23.000 obreros, de los cuales el 70 por 100, aproximadamente, son mujeres, están empleados en el Departamento Gubernamental del Monopolio del Tabaco para producir sobre 37.000 millones de cigarrillos y 23 millones de kilogramos de tabaco picado anualmente. Aparte de esto, el Japón exporta apro-

Una sección del espacioso y bien equipado lavatorio para mujeres obreras. Se les facilitan también baños calientes, así es que se pueden marchar a sus casas limpias y frescas.



Vista exterior de la Fábrica de Naruhira.



Esta máquina hace cigarrillos de estilo Ruso. Su producción es de 45.000 por jornada de trabajo de ocho horas. La Fábrica de Naruhira cuenta con un total de 160 máquinas de este tipo.

Máquinas que envuelven 5.000 paquetes a la hora.

fué reemplazada por la ley de Monopolio de tabaco manufacturado, que está vigente actualmente. De acuerdo con los preceptos de esta ley, el cultivo de las plantas de tabaco está permitido a las personalidades privadas que han obtenido previamente el permiso del Gobierno para ello. El tabaco en rama cosechado por los mismos es recogido por el Gobierno, que lo paga de acuerdo con su calidad; se manufactura en la Fábrica del Gobierno, y el artículo manufacturado se vende a precios fijados por los vendedores autorizados por el Gobierno. El tabaco extranjero no puede ser importado sino por el Gobierno o por personas que hayan sido autorizadas a tal efecto por el mismo. Asimismo, el tabaco no puede ser exportado sino por personas que hayan sido autorizadas especialmente para ello por el Gobierno,

ximadamente 15 millones de kilogramos de tabaco en rama a Egipto, Alemania, Suiza, Bélgica y otros pocos países, al mismo tiempo que importa materias primas similares de los Estados Unidos, Filipinas, India inglesa y China, hasta un importe, aproximadamente, de cinco millones de kilogramos por año.

Los japoneses consumen también cigarros, cigarrillos y tabaco picado de procedencia extranjera en grandes cantidades, ya que la fabricación de cigarros está en su infancia aún en este país y sus posibilidades son muy limitadas. Las fotografías adjuntas muestra la instalación de la Fábrica de Naruhira (Tokio), del Monopolio japonés, que tiene otras 33 fábricas en todo el país.

(Informe directo del Consulado de España en Kobé.)

SOCIETE ANONYME DES TABACS D'HIPPONE

CAPITAL: 1.500.000 FRANCS
ENTERAMENTE DESEMBOLSADO

DOMICILIO SOCIAL:

5, RUE CAPITAINE GENOVA, 5
B O N E (Argelia)
TELEGRAMAS: TABACLAI (BONE)

VENTA DE TABACO EN RAMA DE LA
COOPERATIVA DE CULTIVADORES
DE LA REGION DE BONE (ARGLIA)

Tabacos oscuros
Tabacos claros y ligeros
Tabacos de grano de Oriente

FABRICACION Y VENTA
DE SULFATO DE NICOTINA

MARCAS DEPOSITADAS:

H'SFEUR SUPERIEUR
H'SFEUR
SAFI
KHEFIF (HAMRA)

LEAF TOBACCO

DE TODAS CLASES

EMPAQUETADORES | ALMACENISTAS
EXPORTADORES | IMPORTADORES

UNIVERSAL LEAF TOBACCO CO.
INCORPORATED

RICHMOND, VIRGINIA

LOUISVILLE, KENTUCKY

Dirección Telegráfica: ULTOCO

EPIPHANIO SOUZA & C^o

SUCESORES DE
EPIPHANIO J. SOUZA
BAHIA - BRASIL

CONSIGNACIONES Y EX-
PORTACIONES A CUENTA
PROPIA DE TABACOS EN
RAMA, CUEROS, CAFE Y
CACAO :-: ESPECIALIDAD
EN CLASES FINAS DE TA-
BACOS EN RAMA DEL
BRASIL

Rua Cons. Saraiva, 22, 1.^{er} piso
CASILLA DEL CORREO, 142

Dirección telegráfica: "MOTSOUZA"

CODIGOS: { Universal Trade Code.
Ribeiro, A. B. C. 5.^a edición mejorada.
Bentley's cinco letras, Colón.
Lieber's cinco letras, Mascotte.

COMPAÑIA CANARIENSE MARROQUI DE TABACOS, S. A.

CONCESIONARIA
DEL MONOPOLIO DE TABACOS
EN CEUTA Y MELILLA

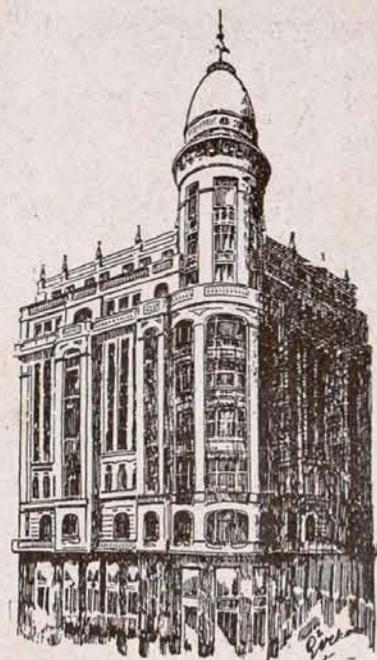
Domicilio social: | Dirección Comercial:
Madrid - Velázquez, 53 | Barcelona - Gerona, 54

Depósito de Ceuta:
García Hernández, 26

Depósito de Melilla:
General Pareja, 4, y Pablo Iglesias, 25

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"

EL BANCO ZARAGOZANO EN 1934



Veinticinco años hace que un escaso número de hombres de humilde origen y modesta inteligencia, pero con verdadero amor al trabajo y recia voluntad para realizar sus propósitos, fundaron el *Banco Zaragozano*, aportando los ahorros que cada uno había hecho trabajando intensamente durante otro cuarto de siglo.

Si reparamos que en 1922 el capital social era de 3 millones de pesetas, distribuido en 40 accionistas, con un pasivo exigible de 8 millones, contra los siguientes datos de la Memoria de 1934: 20 millones, más de 800 accionistas, e importando Cuentas corrientes y Caja de ahorros 71, respectivamente, la alegría de conmemorar el vigésimoquinto aniversario, la completa liquidez y reconocida sólida situación y la confianza creciente e ilimitada que el público le otorga, están más que justificados. A tan bella obra y resultado tan halagüeño rendimos nosotros nuestro aplauso y nuestro homenaje.

No obstante la agravación de los males padecidos en 1933 con el retraimiento de capitales, empobrecimiento de las fuentes de riqueza, persistencia de la crisis económica mundial y reflejos gravísimos de las trágicas jornadas de octubre, sin olvidar las continuadas huelgas parciales en Zaragoza, que tantas y tan enormes pérdidas ocasionaron, el Banco Zaragozano ha continuado sus modestos progresos anuales, puesto que el *Pasivo* exigible que refleja la confianza del público, *Cuentas corrientes y a plazos y Caja de ahorros y Depositantes*, han tenido un aumento, a pesar de la reducción del interés acordado por el Consejo Superior Bancario, de 2.650.000 pesetas las primeras y 2.400.000 *Depositantes*.

La cartera de Valores del Banco, aun valorada al cambio medio del costo, ha tenido un aumento también de 5.426.000 pesetas, y, por último, a pesar de que los Gastos generales han superado a los del año anterior en más de 200.000 pesetas, por aumentos en los haberes del personal, los beneficios líquidos obtenidos han sido superiores a los del año anterior en 178.500 pesetas, cuyo resultado ha permitido repartir un dividendo activo de 6 ½ % a las acciones, después de hacer la reglamentaria amortización, destinando también al Fondo de reserva 245.000 pesetas.

Con verdadera satisfacción se consigna en la Memoria que se ha verificado la adquisición del inmueble número 10 de la calle de Alcalá para realizar una edificación que reúna las más modernas condiciones para la instalación de las oficinas del Banco en Madrid, dotándolas de servicios e instalaciones modernísimas para rapidez en el despacho y comodidad de los clientes.

El Banco concurrió a la emisión de Obligaciones del Tesoro, suscribiendo 6 millones de pesetas en julio y 7 en noviembre, correspondiéndole en prorrateo 2 y 2,5, respectivamente. También participó en las de la Unión Eléctrica Madrileña, Ayuntamiento de Madrid, Telefónica y Cédulas del Banco de Crédito Local.

DISTRIBUCION DE LOS BENEFICIOS DEL EJERCICIO DE 1934

	Pesetas.
Beneficios obtenidos durante el año.....	3.469.391,87
BAJAS	
Amortización de gastos generales.....	1.889.589,57
Beneficios líquidos.....	<u>1.579.802,30</u>

DISTRIBUCION

3 por 100 dividendo a cuenta, pagado en 1.º de julio último, a las acciones números 1 al 20.000.....	300.000,00
3 ½ por 100 dividendo complementario a las mismas acciones.....	350.000,00
6 por 100 de interés fijo a las acciones números 20.001 al 40.000...	291.768,25
Obligaciones estatutarias.....	103.000,00
Amortización de gastos de instalación y mobiliario.....	120.000,00
A Fondos de reserva.....	245.000,00
Para impuestos del Estado y municipales.....	170.034,05
	<u>1.579.802,30</u>

El valor efectivo de los valores propiedad del Banco Zaragozano asciende a más de 51,5 millones, cantidad constituida así:

Fondos públicos.....	Ptas. 46,8 millones.
Acciones	— 2,5 —
Obligaciones	— 1,8 —
Bonos y cédulas.....	— 0,3 —
Valores extranjeros.....	— 0,1 —

El balance del Banco Zaragozano al 31 de diciembre último es el siguiente:

ACTIVO

Caja y Bancos.....	Ptas. 10,9 millones.
Cartera	— 23,0 —
Títulos	— 51,8 —
Créditos	— 18,5 —
Inmuebles	— 4,8 —
Accionistas	— 6,0 —
Dividendo a cuenta.....	— 0,3 —
Instalaciones y aceptaciones.	— 1,5 —
Cuentas diversas.....	— 1,1 —
Sucursales y Agencias.....	— 30,1 —
Gastos generales y sueldos...	— 1,8 —
Depósitos	— 147,4 —
Total.....	<u>Ptas. 297,7 millones.</u>

PASIVO

Capital	Ptas. 20,0 millones.
Fondos de reserva.....	— 4,7 —
Acreedores	— 90,5 —
Efectos a pagar.....	— 0,7 —
Cuentas diversas, Sucursales y Agencias.....	— 30,6 —
Ganancias y pérdidas.....	— 3,4 —
Depositantes	— 147,4 —
Total.....	<u>Ptas. 297,7 millones.</u>

Sigue presidiendo el Consejo de Administración de esta importante Institución de crédito D. José García Sánchez, del Consejo de la Compañía Arrendataria de Tabacos, y dirigiendo la Central del Banco en Zaragoza D. Rafael Clarimón y Ferraz.



O R O VIEJO NO FUME USTED...

(MONOLOGO DE UN OPTIMISTA)

"No fume usted, querido... Créame: le perjudica, le hace mucho daño; se lo aseguro a usted. Al fin, ¿qué trabajo le cuesta? Con un poco de voluntad resuelve eso que usted, rimbombantemente, llama conflicto, drama, problema. La voluntad en usted puede ser salud, como en otros es miedo, posición, prosperidad, talento... Renuncie resueltamente a ese poco de humo dañino que está estropeándole la garganta, el pecho y el estómago, y verá cómo en su juventud arden hogueras alegres, todo llamas radiantes..."

"Con esta metaforilla modesta y una sonrisa protectora, máscara de la severidad que palpita en sus consejos y amonestaciones, el doctor se ha despedido, dejándome, una vez más, amargamente soliviantado. ¡Vaya usted con Dios, señor mío! En vano trata de anonadarme, de amedrentarme con su autoridad. Conste que le he oído dócilmente y que he tenido la cortesía—que es gratitud también, no lo niego—de reservarme el derecho de réplica. Pero, ¡caramba!, aconsejar es un ejercicio fácil; todos tenemos mayores éxitos como asesores que como ejecutores. En el tendido, ¿quién no mata toros sabiamente? En el teatro, ¿quién no advierte la necedad o la torpeza del autor dramático? El "mirón", ¿no se percata rápidamente de que al que juega van a darle *codillo* o de que ha apuntado a un paño que "está de malas"?...

"Por lo visto, el doctor no quiere hacerse car-

go de estas verdades, desoladoramente ramplo-nas. El hábito de recetar, de prescribir sin que le contradigan, diluye en sus prevenciones un granito alevé de arbitrariedad. Reconozco que tiene mucho talento; mas es indudable que carece de compasión. Bien puedo y debo decirle: "Pega, pero cura..." Lo grave, lo gravísimo es que, aun curando, pega más de lo razonable. ¿Cree todavía, como en su época de estudiante de disección, que la carne viva es carne muerta, y que debe sometérsela, sin contemplaciones, al rigor del bisturí y de la prohibición, del escalpelo y de la severidad?... A mí me parece demasiado aflictivo el que la enfermedad le haga a uno pasivo con exceso y peligrosamente; porque, propicia mi salud quebrantada al acierto del facultativo, tampoco deja de exponerse a purgar sus errores. Lo mismo que el doctor explora magníficamente en mi docilidad de convaleciente, puede extraviarse. Es sabio, pero no infalible. Me ha reconducido hacia las avenidas triunfales del restablecimiento, de la Vida; mas no ignoro que ha dejado a alguien perdido, desamparado y lúgubre entre los cipresales de la Muerte o de la Incurabilidad... ¡Yo también hago metáforas!"

* * *

"Tendrá razón; el tabaco me perjudica. Según él, generoso guardián de mi salud. En cambio yo, solícito servidor de ella, no aseguraré que no dañe, pero sí que ameniza. Y aquí surge la

cuestión: lo grato, lo amable, ¿ha de ser siempre útil? La copiosa literatura escrita a propósito del tema, me ahorra la incomodidad de insistir en él."

"Hablando en estilo del más corriente y corriente, no es lícito, ni aun en nombre de Hipócrates y Galeno, negar las cualidades, las excelencias, las seducciones del tabaco. Del tabaco habano, se entiende. ¡Planta bondadosa, planta medicinal!—¡sí, señores matasanos!—. Compañía, estímulo, recreo, distracción, al tabaco y a sus volutas azuladas debo infinidad de deferencias inolvidables..."

"En primer término, gracias a él he podido combatir con los demonios implacables de la soledad, del desvalimiento moral, del tedio y de la inapetencia psíquica, y derrotarlos en toda regla. ¿Por qué no venden en las farmacias esa menudencia salvadora que llamamos cigarrillo—antídoto, sedante, revulsivo, panacea—? ¿Por qué los doctores no recetan esos olorosos cigarrillos que en nuestra vida intelectual y sentimental exporta la egregia Isla de Cuba para alivio de soñadores, entristecidos y abandonados?"

* * *

"Fumando, las horas se empujan revoltosas y joviales; fumando, la desesperación llega a dulcificarse en mansedumbre; fumando, mentimos mejor a la mujer, y encontramos más entrañable al amigo; fumando mucho, puede concluirse una carrera, y con "nota"; fumando más, se compone una ópera, se pinta un cuadro, se escribe un libro, se gana una victoria; fumando, y "tragándose el humo", se lucha, se razona, se investiga, se espera... La esperanza es humo, como es armisticio y bálsamo. El hombre ocioso podrá prescindir del tabaco, veneno que tiene innumerables substitutos; pero el hombre atareado, emprendedor, nunca ahito de divagar o de rendir, necesita el concurso de la hoja amadísima que,

tal vez matándole poco a poco, atesora la virtud y prodiga la caridad de permitirle asimismo vivir poco a poco..."

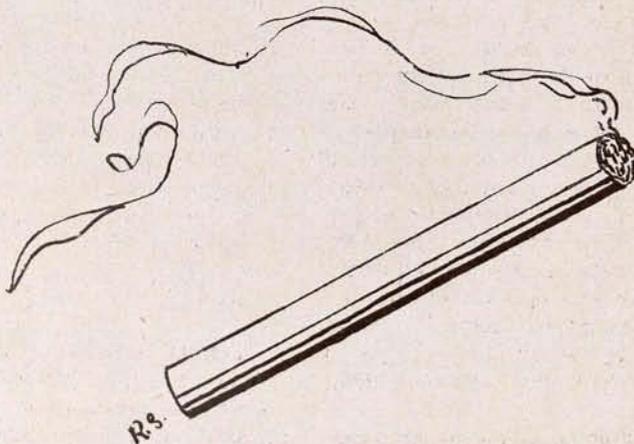
* * *

"Una moral burguesa y un rigorismo científico califican de vicio la grata, la fecunda costumbre de fumar. No lo comprendo. ¿Que el tabaco ataca a la memoria? Enhorabuena a los amigos falaces, a los deudores reacios. ¿Que es funesto para el estómago o los bronquios? Hombre, ¿y no le sienta estupendamente al corazón, no como viscera despreciable, sino como precioso vaso de esencias, receptáculo de emociones, asilo de congojas y de apoteosis? Oíd al asmático, al tuberculoso, al hiperclorhídrico, justo es; pero oíd, igualmente, al psicólogo, al filósofo, al que ignora que tras el plan médico se oculta el duendecico de nuestra fantasía, y que, con el ratón de la doctrina científica, juguetea el gato de nuestra constitución sensual, espiritual y mental... Permitidme esta otra metaforita sin pretensiones."

* * *

"Total: que observaré, respetuoso, los Mandamientos de la Ley de Dios y los de la Santa Madre Iglesia; que cumpliré las leyes del reino; que no incurriré en los vicios execrables del juego, del alcohol, de la política, de la holganza, del celibato, del coleccionismo y tantos otros, para mantener los cuales no hay que frecuentar los estancos; pero sépase que no renuncio al de arrojar periódicamente unas bocanadas de humo que a nadie molestan como no sea a ciertas señoras, cascarrabias por exceso de año. Pinchame, túndame, rájeme el doctor; priveme de cuanto quiera, que yo le quedaré, sí, muy molido, muy obligado... Pero déjeme con mi paquete de cigarrillos, hermanos menores en esta no siempre bien acordada familia de murrias, duelos, achaques y delirios que alternativamente me halaga y martiriza..."

✠ E. RAMÍREZ ANGEL.



ANALISIS MICROSCOPICO DEL PAPEL

(Continuación.)

La longitud de las fibras oscila entre 3 y 12 mm. y su diámetro entre 0,006 y 0,032 mm.

Lo dicho sobre el aspecto de las fibras del yute es aplicable al abacá. También en éste se ofrecen haces de fibras, aunque no tan abundantes como en el yute, y en ocasiones pueden faltar por completo.

Se observan igualmente en el abacá dos clases de fibras liberianas, unas de pared gruesa y canal irregular, y otras de pared delgada y canal regular; pero esta dualidad de conformación es menos distinta en el yute.

Contrariamente a lo que ocurre en las fibras de yute, las de abacá contienen generalmente protoplasma, que con las soluciones de yodo se tiñe en amarillo más o menos limpio, tirando a pardo.

Las extremidades de las fibras son afiladas, dándose casos en que pueden ser redondeadas.

El rayado transversal de las fibras de abacá es más perceptible aún que en el yute, siendo éste más abundante y grueso.

Muy característico para el abacá son las células parenquimatosas, de pared gruesa, a menudo oblicuas, con lo cual adoptan forma romboidal, y rara vez faltan en la pasta de un papel que contiene abacá.

Los demás elementos que aparecen a veces en papeles de abacá son relativamente raros y tienen poca importancia para reconocer en el papel la fibra de abacá, tales como los vasos espirales y los stegmatas mencionados por von Höhnel, pequeñas formaciones laminares, silíceas, que se encuentran en abundancia en la ceniza de abacá. Estas formaciones se suelen perder en mayor o menor proporción en la elaboración de la pasta.

En el Instituto de análisis de materiales de Berlín-Dahlem se han analizado papeles elaborados exclusivamente con fibras de abacá, sin haber hallado en sus cenizas los referidos stegmatas, y cuando se han encontrado fué en pequeña cantidad.

En papeles que contienen abacá en pequeña

proporción, la posibilidad de encontrar dichos stegmatas es aún menor. En caso de duda, debe analizarse la ceniza, respecto a la existencia de los stegmatas, pero teniendo en cuenta que su ausencia no constituye prueba negativa por lo que hace a la existencia del abacá.

Propiedades químicas.—Tratadas las fibras de abacá con yodo y ácido sulfúrico, toman un color amarillo, lo mismo en la parte externa que en su interior. Bajo la acción de estos reactivos, se observan frecuentemente fisuras que atraviesan las paredes de los vasos y establecen continuidad con las correspondientes a los vasos próximos, formando una línea continua de una fisura a otra.

La sosa cáustica provoca en la fibra del abacá una coloración amarilla pálida, acompañada de un ligero hinchamiento, y si se emplea concentrada y caliente, disgrega por completo la fibra.

El amoniuro de cobre determina un fuerte hinchamiento de las fibras de abacá, sin disolverla.

El sulfato de anilina comunica a dichas fibras un tinte amarillo claro.

Con el yoduro potásico yodado da una coloración gris parda amarillenta.

Con el cloruro de cinc yodado, las fibras se tiñen en azul a rojo violáceo o amarillo sucio verdoso.

De todo lo cual se desprende que el abacá está comprendido en el grupo de las *Celulosas*, y no puede estarlo en el de *Trapos*.

Ramio (lámina XV).—Esta planta pertenece a la familia de las Urticáceas, y es conocida botánicamente con el nombre de *Boehmeria nivea* Jacq.; vegeta en China, Japón y las islas de Sunda, y suministra una de las fibras más apreciadas en la fabricación del papel.

PAULINO J. HERRERO,
Ingeniero Jefe del Laboratorio
de la C. A. de Tabacos.

(Continuará.)

CELULOSA DE ESPARTO

LAMINA X.—Ampliación 110/1.



Fig. 1.^a—Esparto.
Estipa tenacissima, L.

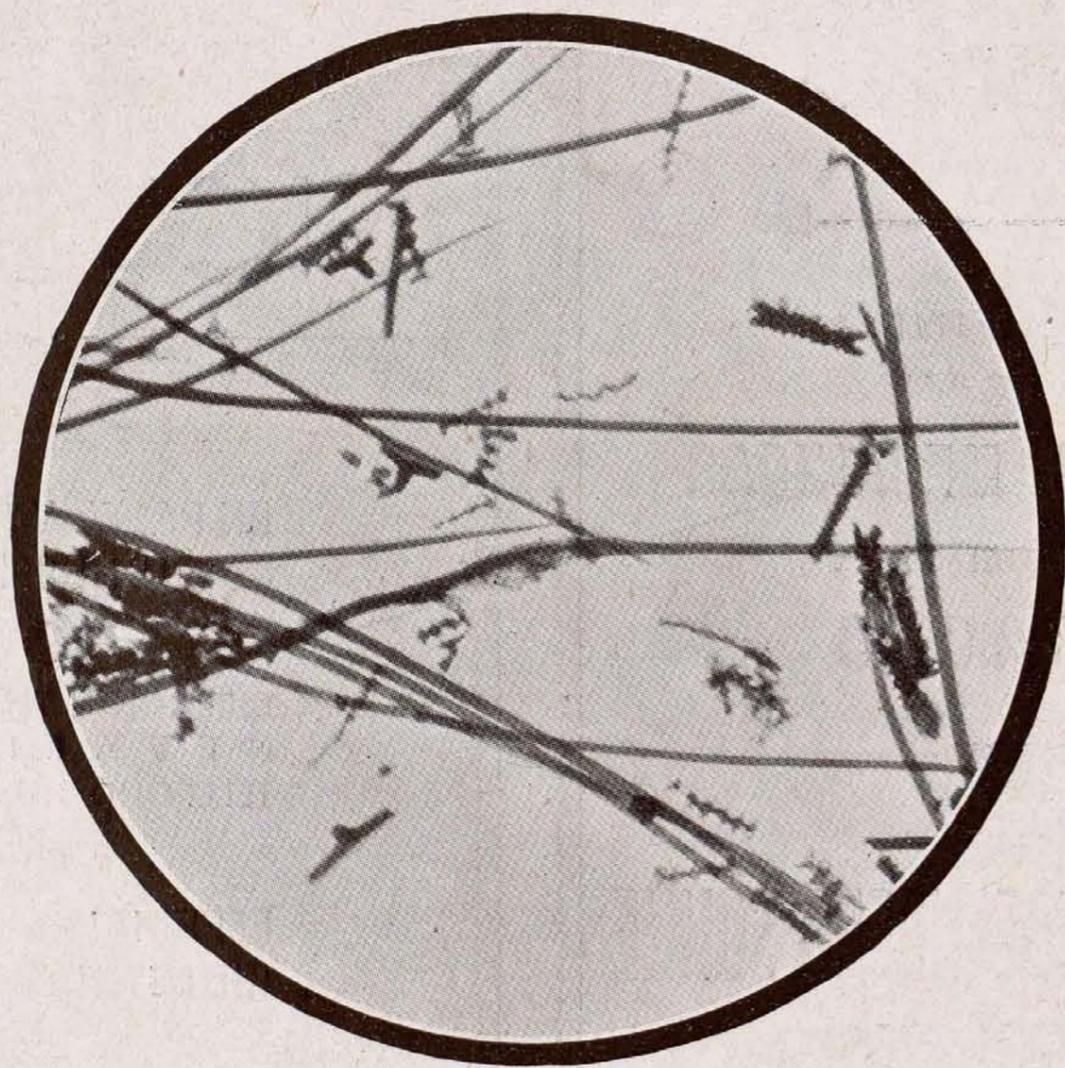


Fig. 2.^a—Albardín.
Lygeum spartum, L.



¿Porqué las grandes marcas americanas e inglesas han adoptado nuestra nueva película LA "CELLOPHANE IMPERMEABLE" para envolver y proteger sus paquetes de cigarrillos? Por la sencilla razón que la "CELLOPHANE IMPERMEABLE" es la única envoltura que evita que el tabaco se seque o absorba la humedad.

Es cosa probada, que los cigarrillos envueltos en película "CELLOPHANE IMPERMEABLE" conservan durante muchos meses el grado de humedad que tenían en el momento de ser empaquetados.

Unicamente la película "CELLOPHANE IMPERMEABLE" permite a los fabricantes ofrecer a los fumadores bajo todos los climas y en las condiciones atmosféricas más variadas, cigarrillos frescos e inalterados, poseyendo todas sus cualidades de origen.

La Cellophane

BARCELONA



PROVENZA 360

LA CELLOPHANE MARCA DEPOSITADA POR LA SOCIEDAD LA CELLOPHANE PARA DISEÑAR HOJAS Y PELÍCULAS DE CELULOSA REGENERADA

RIEUSSET

SOCIEDAD ANÓNIMA

COMPAÑÍA GENERAL DE INDUSTRIAS GRÁFICAS

Capital: 1.750.000 Pesetas

SEPÚLVEDA, 90 AL 94 - TELÉFONO 31500

BARCELONA

FOTOLITOGRAFÍA OFFSET

HUECOGRABADO

LITOGRAFIA - TIPOGRAFIA - RELIEVES - GRABADOS

CAJITAS DE CARTÓN

TRABAJOS DE LUJO Y ECONÓMICOS

REPRODUCCIONES DE ARTE

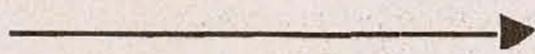
EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE BARCELONA 1929

DOS GRANDES PREMIOS CON MEDALLA DE ORO

(LA MÁS ALTA RECOMPENSA)

"KLINGELNBERG"

Y



NOMBRE Y MARCA

DE

CUCHILLAS MECANICAS

DE CALIDAD PARA

TABACOS



W. FERD. KLINGELNBERG SÖHNE

BARCELONA

Telegramas: GLOBUS

Teléfono 12545.

Consejo de Ciento, 264.

COLAS VEGETALES

"SICCOLLIN"

EN PASTA Y EN POLVO
SOLUBLES EN FRIO

DIRECCION TELEGRAFICA
N E V A R I E T U R
TELEFONO NUMERO 18176

ESPECIALES PARA LA
INDUSTRIA DE TABACO

MIGUEL CASANOVA
COMERCIO, 64 - BARCELONA

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"

GRATITUD

Rieusset, S. A., la gran Sociedad de Artes Gráficas de la Ciudad Condal, coadyuva generosamente al mayor éxito de nuestro extraordinario de un modo eminentemente práctico y magnífico:

Obsequiando a los millares de nuestros amados lectores con igual número de valiosas y artísticas láminas de arte, cual la incluida en cada ejemplar; láminas que retratan en rasgos acertados los inolvidables personajes de la más recia obra literaria que vieron los siglos debida a nuestro Cervantes.

Tan delicada muestra de afecto cuando aun se puede escuchar nuestro aplauso y reconocimiento por la reciente donación de sellos para incrementar recursos pro huérfanos, bien merece nuestra pública e imperecedera gratitud y seguramente la admiración de nuestros lectores y amigos.

Cuando yo nací no había máquinas para hacer nada; la industria estaba atrasada y todo a mano se hacía.

Aun se ignoraba el viraje del auto y del aeroplano, el cigarro era hecho a mano y en diligencia el viaje.

Pero la máquina nace con su engranaje potente, cambia todo de repente y todo a máquina se hace.

Dicen que en ello hay ventaja: se produce fácilmente, se ahorra en el trabajo gente y la mercancía baja.

Mas la maquinaria hoy día, economistas fulleros, perjudica a los obreros y ataca a la economía.

Un aumento en los parados, un colapso en la salida, y ya tenéis producida la obstrucción en los mercados.

Exceso en la producción, el capital no circula, la contratación es nula, y viene la congestión.

* * *

Aunque lo expuesto es verdad y no admite discusión, yo espero mi salvación de una máquina. Escuchad.

* * *

La cosa es hoy ordinaria, y a nadie causa extrañeza: se calcula sin cabeza merced a la maquinaria; y tengo yo pretensiones, al ver así calcular sin cabeza, a respirar, es lógico, sin pulmones.

Como en la cama sentado, y soñando en mi letargo si me "largo" o no me "largo", paso las noches ahogado, encima de la mesilla de noche voy a dejar, cuando me vaya a acostar, con cuerda una maquinilla.

El caso resolverá cuando respire por mí, y me reiré de ti, ¡oh disnea!... ¡Ja, ja, ja!

SANDALIO SANCHEZ SEBASTIAN

Errata de imprenta.

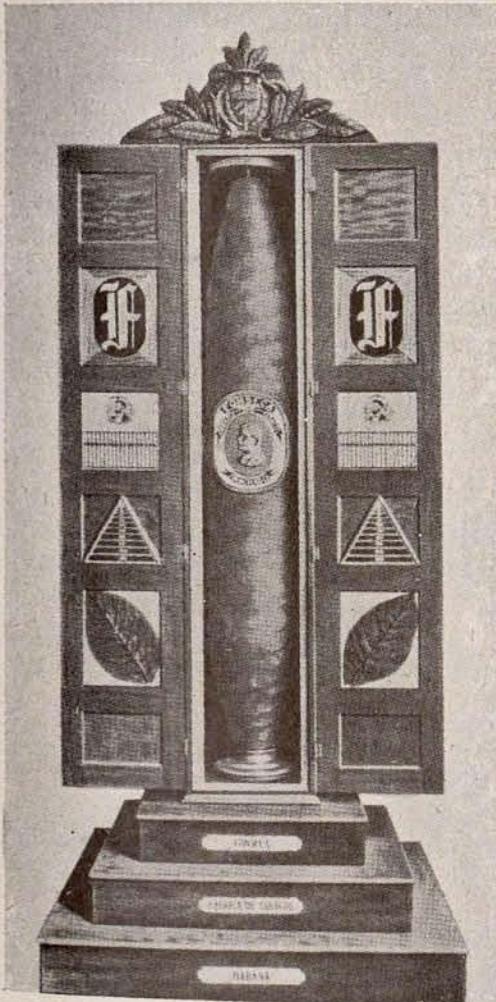
En mi soneto "A un amigo", de marzo, aparece: ser él general, yo su asistente

Debió decirse:

ser él el general, yo su asistente.

S. S. de S.

EXPOSICION IBERO-AMERICANA DE SEVILLA



EL
TABACO
MAS
GRANDE
DEL
MUNDO

elaborado por
la Fábrica

"FONSECA"

HABANA (CUBA)

Medidas:
Alto, 2,60 metros, Grueso, 40 centímetros. Peso, 55 kilos de tabaco; capas, 11 kilos; tripas, 44 kilos.

Nótese también el Tabaco más pequeño del Mundo en el vértice superior de cada uno de los triángulos. Mide 3 milímetros

Los cigarros **FONSECA** son preferidos por los buenos fumadores

H U M O



Aparece en las bocanadas la Cleo de Mérode del humo con sus pelos suaves y brillantados repartidos en bandós.

Quizá el humo se quede en el camino de sus últimas telepatías porque ha de pasar por el campo, y la ilusión del humo es quedarse en el campo... Dedicarse a la vida pacífica del monte, unirse al humo de las fogatas de los pastores.

Mucho nos acordamos de cómo es fantasma de los viajes, cuando el humo de las locomotoras pone bufandas a los árboles, y los árboles en el primer momento se asustan, pero después se confidencian con ese humo porque ya han pasado las ventanillas indiscretas y se quedan sólo las encinas y el humo.

El humo se organiza en la onda, se peina en círculos y dejará así su emisión en el espacio una serie de lentos arcos azulados con música desvanecida.

Nunca se ha visto el humo tan estilizado como en emisión Radio, y su inútil desmelenarse ha entrado en una disciplina de circunferencias.

El humo traza iniciales de grandes cosas, algo apenas escrito, que no se sabe si es una cosa recordada a algo que aun no ha entrado en la memoria.

Hay tantas *mancias*, tantas brujerías, que hay la brujería del humo, como hay la ceromancia, que es una cosa así, sino más materializada, pues es el estudio del porvenir por las figuras que haga la cera derretida dentro del agua.

La *quiromancia* del humo necesita una rápida visualidad. Huye con tal presteza que casi no podemos seguir su significado.

En el humo de los cigarrillos del hombre de círculo se pueden leer destinos de estrellados en automóvil y de conyugabilidad feliz; en la nimbada de cigarrillos de marca, el destino de un amor triste o de una soledad estrangulada.

El humo del suicida es humo tendido, y el humo de los malos pensamientos imita cuernos de diablo.

La serenidad perfecta traza un humo en espiral, como si la cuerda de la vida se distendiera con perfección. ¡Qué pocas veces el humo arma su pura escalera de caracol!

Tres vetas de humo del mismo cigarrillo revelan una colisión de destinos... Hay dos mujeres que disputan en el aire del destino de ese hombre.

Las vetas paralelas son diálogo acorde.

Malo si el humo hace lazos cerrados, con nudo corredizo.

Hay humos tristes, que no juegan en el aire, y otros de los seres con poca vida: humos que se disgregan nada más nacer, humos que no quieren decir nada, que no tienen de dónde sacar nada.

Hay el humo confidente, que busca el oído del que fuma, que se empeña en decirle algo, adelante de lo que ha de suceder y que no saben interpretar los que no tienen la ciencia del humo.

Hay humos que son pañuelos que dicen adiós. Algo se va a despedir de nosotros.

La expansión del subconsciente está en el humo.

Se une con las nubes que pasan o que en el interior de nuestro despacho en la noche suponemos que pasan como escritura eventual del cielo.

Siempre bajo la persuasión y la censura, es nuestro este frágil lenguaje, estilo de lo imponderable, signo de lo indeciso.

¿Para qué precisar los pensamientos? Todo es un poco inútil.

Estos alicatados del humo tienen la ventaja de su gran libertad y de que no nos obligan demasiado con nosotros mismos.

Escribe en letra bastarda, con rápidas oes y rápidas eles.

A mal tiempo, mucho y buen humo.

Rubrica nuestras esperanzas. Es la firma que necesitan nuestros sueños para ser avalados.

Habíamos pensado en *tal cosa*, pero hasta que el humo no pone su firma no hay nada de eso.

Sólo el niño cree que el humo puede recogerse en la mano.

Se deslie como borrando lo que había escrito, pero no pierde el deseo de escribir algo, de enlazar constantemente sus letras.

Hay un diálogo entre el humo de hace unos minutos y el humo de ahora en su encuentro en el más allá:

—Soy lo que está ardiendo.

—Soy lo que ya ardió.

Nuestro ideal respira por el humo, como los peces respiran por sus burbujas.

A veces lanza sus S. O. S., como si pidiese socorro, sin dejar de sumirnos en la placidez.

Escribe *menús* de fantasías en los espejos del aire.

Minia letras capitulares que se quedan colgadas, comenzando capítulo.

Es correo aéreo, envío de nuestras misivas a los aviones que pasan.

El león de nuestro escudo está en el humo, león rampante de fiereza que se disuelve; la mejor fiereza, la que nos deja más dignos cuando el humo ha pasado.

Otras veces es una clave y otras un paréntesis para que metamos en él lo que queramos.

Somos miopes para lo que dice en lo alto, pero lo adivinamos. Dice:

"Hay una moratoria en la vida que cubre todo lo que no es la muerte... No apurarse... Hay que vivir hasta el verano... El verano trae fórmulas de arreglo para todas las cosas."

"Todo es fugaz"; ésa es la lección del humo.

Esperemos... No hay continuidad entre los días... Detrás de los más negros vienen los más optimistas... Se reconstruye todo... No ha habido nada que haya podido meter al tiempo en un luto demasiado largo.

Hay oraciones budistas de las que no está encargado sino el humo, como si la palabra humana profanase la mística y sólo el humo pudiese hablar con pureza.

Los pebeteros hablan en silencio, lanzando un holocausto de grandes exclamativas, uniendo la tierra al cielo por el cordón antropocéntrico del humo.

"Señor, protégenos."

La gran S de ese Señor inconmensurable es lo que más se inicia en el humo.

Otras veces parece leer lo que se repite en las paredes de las mezquitas con azul y oro:

"¡Alá es grande!"

Hay que subir al cielo en suspiros de humo.

Dice el humo:

"La naturaleza nos da idea de la penitencia... Cuatro brotes nuevos le cuesta a cada rama el florecer, cuatro heladas la queman los brotes."

Dice el humo:

"Los violines consuelan sin prometer nada... Oigamos a dos violines."

Otro guirnal de humo dice:
"El porvenir tiene todos sus soles preparados unos detrás de otros."

Otra imagen del humo:
"No puede haber iconoclastia... La estatua escala su pedestal... Porque siempre habrá estatuas de humo."

Se supone que el humo del cigarrillo inspiró pensamientos como éste de Oscar Wilde:

"El alma nace vieja, pero se rejuvenece. Esa es la comedia de la vida."

Pero el humo de mi pipa se acaba... ¡Que a nadie le haya mareado!

No encenderé la nueva pipa de mis próximos pensamientos hasta dentro de un rato.

RAMÓN GÓMEZ DE LA SERNA.

UN ALMA DE JEFE

En el divino taller del Todo Poderoso, multitud de ángeles se ocupan de fundir almas humanas. Ya habían creado músicos, ingenieros, futbolistas, poetas, abogados, ventrílocuos y muchos miles de seres más.

—De vez en cuando—dijo el Todo Poderoso—hay que crear también un "hombre de negocios".

Como hay tan pocos hombres de negocios, los ángeles no acertaban a combinar la fórmula de su alma. Se hicieron un lío, y al final no salió un hombre de negocios, sino un vulgar "tendero".

—Es lo que suele ocurrir—dijo el Sumo Hacedor—. Volved a empezar y yo os dirigiré.

Los ángeles rectificaron la fórmula y se aseguraron bien de que la nueva alma tenía todas las virtudes necesarias a un buen jefe de empresas.

—Le hemos puesto una buena dosis de inteligencia—dijo un ángel.

—Pero también de buen sentido—dijo otro.

—También tiene energía irresistible.

—Pero no sólo energías. También tenacidad.

—Y mucha imaginación.

—Imaginación creadora, no soñadora.

—Y espíritu aventurero...

—Y fe en la ciencia...

—Y capacidad de trabajo...

Y así, cada ángel, fué enumerando una virtud, bien seguros todos de que no habían omitido ninguna.

El Sumo Hacedor, sin embargo, no dió su aprobación. Hé aquí lo que dijo:

—Esa alma es bastante completa, pero le falta algo que tendrá que utilizar constantemente, y sin lo cual ningún jefe de empresas cumple bien su cometido.

—¿Qué es? ¿Qué es?—preguntaron ansiosamente los ángeles.

Y el Señor les respondió:

—LA PACIENCIA.

(De *Vida de Negocios*, de Madrid.)

Puede que sí, puede que no

Ya están aquí los representantes de la Compañía Arrendataria de Tabacos de España. Son los ingenieros industriales D. José María Fernández Yáñez Ozores y D. Marco Díaz de Cerio, que llegaron el pasado día 9.

Hemos tenido el gusto de saludarles y charlar con ellos unos minutos.

Dicen ambos caballeros que no traen instrucciones especiales de ninguna índole, siendo la suya una visita de inspección del mercado y puramente informativa.

A preguntas concretas sobre posibilidad de que la Compañía admita ofertas parciales, dentro de ciertos límites, para su próxima subasta de tabaco en rama, contestan de la siguiente manera, tras insistir en que no han recibido instrucciones de ninguna clase a ese respecto:

—España está obligada por el Tratado con Cuba a adquirir anualmente rama, cigarrillos y picadura por valor de nueve millones de pesetas. El procedimiento para tales compras es potestativo de ella. Nosotros hemos venido a estudiar el mercado. Visitaremos a todos los almacenes para ver existencia y conocer precios únicamente; pero oiremos, desde luego, las observaciones y sugerencias que se nos hagan y las trasladaremos fielmente a la Compañía. Después, el Consejo de Administración de la misma resolverá lo que estime pertinente, pudiendo convocar a subasta en igual forma que hasta ahora, reducir el límite para las ofertas u ordenarnos a nosotros que compremos aquí.

—Según eso—argüimos—, ustedes rendirán un informe y esperarán la respuesta.

—Sí, señor.

—Lo que quiere decir que permanecerán por algún tiempo en la Habana.

—Todo este mes y acaso el próximo.

—Y en cuanto a nuevas medidas de la Arrendataria para sus contratos con los fabricantes y la venta del producto elaborado, ¿conocen ustedes algo?

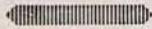
—En absoluto. Nuestro viaje se relaciona con el mercado de rama exclusivamente.

Con lo cual dimos por terminada la entrevista, agradeciendo a los distinguidos visitantes su amable acogida.

(De *Habano*, de la Habana.)

Compañía Trasmediterránea

SERVICIOS REGULARES ENTRE TODOS LOS PUERTOS DE LA PENINSULA Y LOS DE BALEARES, CANARIAS, MARRUECOS Y TERRITORIOS ESPAÑOLES DEL GOLFO DE GUINEA (Fernando Poo)



Servicio rápido de gran lujo semanal
BARCELONA=CADIZ=CANARIAS
Salida los sábados de Barcelona, prestado por las motonaves «VILLA DE MADRID» y «CIUDAD DE SEVILLA»

De Barcelona a Palma, todos los días a las 21 h. (excepto los domingos).
De Barcelona a Mahón, miércoles y viernes a las 19 h.
De Barcelona a Alcudia y Mahón, domingos a las 19 h.
De Barcelona a Ibiza, lunes a las 18 h.
De Barcelona a Valencia, lunes y jueves a las 20 h.
De Barcelona a Alicante y Orán, todos los domingos a las 8 horas.
De Málaga a Melilla, todos los días a las 20 h.
De Algeciras a Ceuta, dos veces al día a las 7 y a las 15 h.
De Algeciras a Tánger, todos los días a las 14 h.
De Cádiz a Canarias, lunes y jueves a las 15 h.
De Cádiz a Larache, los días 1, 5, 10, 15, 20, 25 de cada mes a las 21 h.
De Barcelona, con escala en los puertos del Mediterráneo, para Santa Isabel (Fernando Poo) y territorios del Continente, el día 15 de cada mes.

BARCELONA: Vía Layetana, 2

MADRID: P.º de la Castellana, 14

AGENCIAS EN TODOS LOS PUERTOS

"CARTONES DE PRAT"

PRODUCCION DE LA PAPELERA ESPAÑOLA

Los mejores cartones planos para cajerío, estuchería, encuadernación, cartelera de propaganda comercial, etc., etc. Calidades adecuadas para cada uso, en tipos y colores diversos.

Los mejores cartones ondulados para la confección de envases resistentes; para aislamientos, protecciones, etc., etc.

Pídanse muestras y precios a la concesionaria exclusiva de venta,

CENTRAL DE FABRICANTES DE PAPEL

en MADRID, FLORIDA, 8, o en sus Delegaciones y Almacenes establecidos en las principales capitales de España.



Sebastián Wood

AGENTE
= DE =
ADUANAS

SEGUROS
TRANSITOS

CONSIGNACIONES

CASA FUNDADA
: : : EN 1902 : : :

OFICINAS :
León y Castillo, número 5
PUERTO DE LA LUZ

ALMACEN :
León y Castillo, número 14
PUERTO DE LA LUZ

Corresponsales en los principales puertos de ESPAÑA y EXTRANJERO

TRANSITARIO DE :
Banco British West Africa Ltd. Banco Blandy Brothers Co. & Banco de Bilbao

Servicio combinado de domicilio a domicilio

Dirección telegráfica:
WOOD = Las Palmas

TELÉFONO NUM. 1234

CRUZ OCHOA Y C.^a

EIBAR (Guipúzcoa), España.

Teléfono núm. 6.

TELEGRAMAS Y TELEFONEMAS:

"OCHOA"

TALLERES MECANICOS Y FUNDICIONES

Constructores de fresadoras universales y rígidas. Máquinas alternativas de aserrar metales en frío. Tijeras de discos para cortar chapa. Prensas de balancín y de fricción y demás trabajos mecánicos sobre modelos o dibujos.

Suministradores de piezas de repuesto para las máquinas de las Fábricas de Tabacos.

La luna, blanca y redonda, parecía un fruto luminoso, pendiente, de un naranjo, que se recortaba junto a la blanca tapia de una casona.

En el cielo parecían pulular millones de puntitos brillantes, cual si una multitud fantástica de luciérnagas aladas cruzaran el espacio eternamente.

Noche de abril, llena de luz y de olores fragantes. Las casas blancas, muy blancas, parecían rebaños de ovejas.

Quietud, silencio, tan sólo roto por una copla lejana, preñada de melancolía y de notas de vieja guitarra.

Una calle estrecha y blanca, en la calle una ventana, en la ventana una reja y tras la reja una muchacha.

Lleva prendidos en el negro pelo, cabellera sedosa y brillante, dos clavetes rojos. El rostro marfileño, lleno de luz; su boca un tercer clavel, y dos ojos reidores, en cuyas

pupilas parecen llamear dos luces inquietas. La moza posaba sus manos, largas y de uñas curvadas y rosadas, en las filigranas de la reja, y otras manos, en la calle, buscan las de la joven, trémulas de pasión.

Un mocito de ojos acerados le dice su querer. Ella, coqueta, hace mohínes de incredulidad; él, con juramentos, la dice mil veces mil ternuras.

En el aire parece flotar un hechizo; el ambiente es cálido, casi tropical, repleto de perfumes enervantes, y ello envuelve con su invisible velo a la pareja.

La moza no cree las palabras del mozo y parece estar bajo el sortilegio de un brujo; se complace en torturarle y exaltar su pasión. La sangre se calienta, corre precipitadamente por las venas del muchacho, le nubla los sentidos y los ojos, y pone en sus pupilas destellos salvajes. Sigue el juego de murmullos y de roces; el hablar eleva su acento y parece llenar la calleja, hasta que unas mágicas palabras, que parecen

venir de un mundo lejano, de un mundo abisal, salen lentas, duras, cortantes, de los labios de la moza:

—Si es verdad que me quieres, Angelillo, tráeme el corazón de tu madre, y entonces...

El mozo abre asustado los ojos. ¿Ha oído bien? ¡No, no es posible que su Isabelilla le pida aquella infamia! ¡Abrirle el pecho a su vieja y arrancarle el corazón! Pero la muchacha, em-

briagada en su locura, se se lo repite una y otra vez.

El corazón se agita dentro del pecho del hombre y la sangre circula arrolladora. Aquel "entonces" le aturde, es una vorágine de promesas, y el muchacho deja a la novia y corre como un loco por las calles. Corre, y tras de él, su sombra que le persigue como un espectro; ya no piensa, no discurre su cerebro; la idea del crimen ocupa por entero su alma; ha

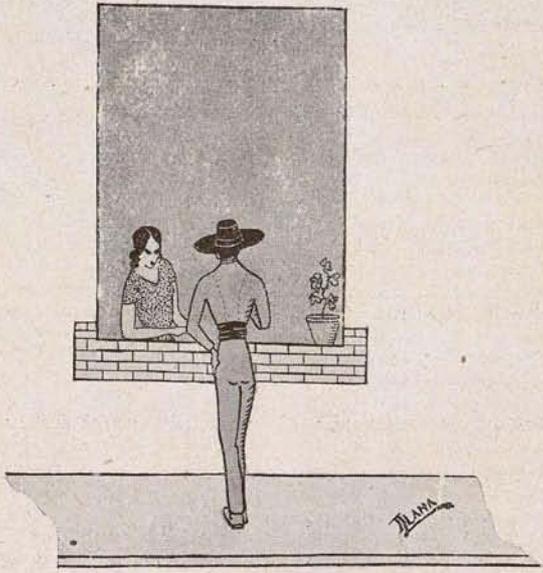
buscado su navaja entre sus ropas, y con ella en la mano pasa por las calles silenciosas, como una sombra irreal; entra en un portal y a poco baja, la cara congestionada y en sus oídos aún parece oír el gemido que ha poco oyó, mientras... las manos ensangrentadas y en ellas un corazón sangrante, palpitante aún: el de su viejita.

Corre otra vez sobre las piedras llanas, patinadas por el tiempo; su sombra le persigue y se agiganta hasta interponerse en su camino...; resbala..., cae..., y se hiere contra la agudas aristas de un pedrusco; el corazón de la madre ha saltado de sus manos, y entonces, al rebotar contra las piedras, una aureola de luz parece envolverle, se agranda y parece vivir, y una voz quejumbrosa se deja oír en la calleja:

—¿Te has hecho daño, hijo mío?

JOSÉ MARÍA VILARIÑO-GUILLÓ.

Barcelona, marzo 1935.



Compañía Arrendataria de Tabacos

CONDICIONES

para contratar la venta en comisión de cigarros de la Isla de Cuba, aprobadas por Orden ministerial de 13 de febrero de 1935.

1.^a La Compañía Arrendataria de Tabacos venderá en comisión cigarros de Cuba mediante contratos que celebre al efecto. Las peticiones para celebrar estos contratos las presentarán en la Dirección de la Compañía Arrendataria de Tabacos de Madrid, calle del Barquillo, núm. 5, los fabricantes o sus representantes acreditados con poder notarial visado por el cónsul español o autoridad competente del lugar en que se otorgue, y deberán ir acompañadas de una certificación librada por el organismo oficial existente en Cuba, "Comisión Nacional de Propaganda y Defensa del Tabaco habanero", certificación acreditativa de que el peticionario es fabricante de tabacos, con talleres establecidos en las localidades que indique y de los elementos de producción con que cuente.

A esta certificación deberá ir unida una declaración del fabricante, en la que conste, por cada una de las vitolas propuestas, además de su denominación, forma, dimensiones y peso neto por millar, su composición, indicando la procedencia y clase de los tabacos empleados en las capas, capillos y tripas (Partido, Vuelta Abajo, Remedios, etc.).

Los cigarros deberán estar elaborados a mano y con tripa larga.

Como muestras se acompañarán a la susodicha declaración tres cajitas o envases que contengan los cigarros correspondientes a las respectivas clases que se ofrezcan. Las cajitas deberán ser de cedro, y en caso de utilizarse otro envase habrá de ir revestido interiormente con esa madera, de suerte que los cigarros estén en contacto con ella, pudiendo ir envueltos en papel u otra materia que no impida la acción de la madera de cedro sobre el tabaco. Las cajitas o envases, que habrán de ser de suficiente consistencia, deberán contener diez, veinticinco o cincuenta cigarros. De las tres muestras, que podrán ser renovadas en el curso del contrato con anuencia expresa de la Compañía, una servirá para la comprobación de las características de la vitola, y las dos restantes servirán para los reconocimientos de los cigarros que entreguen los fabricantes. Dichas muestras-tipo quedarán en poder de la Compañía mientras se halle concertada la venta de la vitola a que cada una de ellas se refiere, procediéndose a su inmediata destrucción en el momento en que se substituyan o cambien y cuando el contrato se termine.

El número de vitolas que se proponga no podrá exceder de ocho por cada marca. Respecto de cada vitola se expresará en la petición el precio de costo para la Renta, localizadas las labores en el almacén o almacenes de la Compañía en Santander que designe ésta.

Las proposiciones que acepte la Compañía serán sometidas a la aprobación del ministro de Hacienda, obtenida la cual se celebrará el correspondiente contrato mediante cruce de cartas.

2.^a Para presentar a la Compañía Arrendataria de Tabacos las proposiciones a que se refiere la condición anterior, deberán los fabricantes constituir previamente en la Dirección de la Compañía un depósito de 50.000 pesetas en metálico. Al formalizarse el contrato, este depósito se convertirá en fianza de carácter prendario, que podrá constituirse, o bien en metálico con los fondos mismos antes depositados, o bien en valores del Estado que representen la cantidad de 50.000 pesetas, al tipo medio de cotización del mes inmediato anterior a la celebración del contrato. Si la fianza es en metálico, la Compañía no abonará por ella interés alguno; si se constituyera en valores, se abonarán al fabricante los intereses que produzcan.

La constitución de la expresada fianza se realizará en la forma establecida por la Compañía, siendo de cuenta del fabricante los gastos todos que se originen con este motivo, así como los de liquidación y devolución en su día.

Si por culpa del proponente no llegara a formalizarse el contrato y no se constituyera la garantía prendaria de 50.000 pesetas efectivas, antes expresadas, incurrirá aquél en una multa de 5.000 pesetas, que hará efectiva la Compañía reteniéndolas del depósito en metálico que ha de preceder a la presentación de la proposición, devolviéndosele con las formalidades del caso las 45.000 restantes. La fianza definitiva o garantía prendaria quedará afecta a las posibles responsabilidades en que incurra el fabricante en el cumplimiento del contrato.

3.^a Recibidas las peticiones en la forma dicha en la condición 1.^a, serán pesadas y examinadas las muestras por la Compañía Arrendataria de Tabacos, interviniendo en la operación el ingeniero de la Representación del Estado cerca de la Compañía que dicha Representación designe. El peso se hará a presencia de los fabricantes o de la persona que los represente, admitiéndose un margen de 6 por 100 en más o en menos con relación al consignado en la declaración de que habla la condición 1.^a referida.

Partiendo del resultado que arroje el peso, señalará la Compañía el precio de venta en cifras divisibles por cinco. La diferencia entre el precio de costo y el de venta que se señale, habrá de cubrir: a) el importe de los derechos de regalía y la comisión correspondiente; b) el tanto por ciento que en concepto de gastos señale la Compañía, y c) el 5 por 100 que en concepto de premio extraordinario abonará la Compañía a los expendedores por cuenta de los fabricantes, independientemente del que se le satisface con cargo a la Renta.

Si con la aplicación de la regla anterior el precio de venta por cigarro resultara inferior a setenta céntimos de peseta, éste será el que se fije, pues en ningún caso podrá ser menor.

Cada una de las vitolas contratadas no podrá ser substituída por otra en un plazo de tres años, a contar desde la fecha en que sea puesta a la venta, no permitiéndose remesa alguna de la nueva que la substituya mientras no sean reexportadas o destruídas con las debidas formalidades las existencias de la anterior.

Tampoco podrán modificarse los precios hasta transcurrido un plazo de tres años desde que rijan los fijados para las respectivas vitolas, salvo el caso de modificación de los derechos de regalía y comisión, o por el de aumento del premio extraordinario de expendición antes mencionado u otra causa especial que afecte a la mayoría de los fabricantes que tengan celebrado contrato, apreciada libremente por la Compañía de acuerdo con la Representación del Estado cerca de la misma.

La substitución de vitolas, las modificaciones posibles de precio y las solicitudes de nuevos contratos deberán formularse siempre antes del 1.^o de octubre, teniendo en cuenta, respecto a las substituciones y modificaciones de precios, lo prevenido en el párrafo anterior. Las ventas correspondientes comenzarán en 1.^o de enero siguiente, a menos que por el Ministerio de Hacienda no hubieran sido aprobadas oportunamente las propuestas respectivas formuladas por la Compañía Arrendataria de Tabacos.

4.^a A las remesas y entregas de cigarros habrá de preceder la petición correspondiente por los fabricantes o sus representantes, petición en la que se indiquen clases y cantidades. Teniendo en cuenta dicha petición, la Compañía concederá las autorizaciones que estime procedentes, aceptando aquéllas íntegramente o limitándolas según lo que considere que aconsejen la situación de existencias y la demanda del consumo.

En ningún caso podrán exceder las remesas de lo autorizado por la Compañía.

Las consignaciones se harán directamente a la Compañía Arrendataria de Tabacos (Depósito de Elaborados en Santander).

Cada expedición vendrá acompañada de un certificado de origen visado por el cónsul español en el puerto de embarque.

5.^a Los envases que contengan los cigarros deberán venir en cajones toscos, bien reforzados, sin que su contenido pueda exceder de 5.000 cigarros cada uno. Estos cajones quedarán a beneficio de la Renta.

6.^a El reconocimiento de los cigarros se hará por la Compañía Arrendataria de Tabacos en el almacén donde se entreguen y podrá presenciarse el fabricante o la persona que le represente.

Este reconocimiento se practicará eligiendo al azar el reconocedor de la Compañía las cajitas o envases que estime necesarios de cada vitola, rechazando los que ofrezcan señales de avería o contengan cigarros que no se acomoden a las características de los de las muestras-tipo, admitiéndose en cuanto al peso de los cigarros un margen, en más o en menos, del 6 por 100 en relación con el concertado. En el caso de que asista al reconocimiento el fabricante o quien le represente, si uno u otro no

estuvieran conformes con la apreciación del reconocedor de la Compañía podrán solicitar un segundo reconocimiento. Practicado éste por la persona que designe la Dirección de la Compañía, en unión de otra que designe la Representación del Estado cerca de la Compañía, resolverá el Consejo de Administración de la misma lo que estime procedente, siendo su resolución obligatoria para el fabricante.

Los cigarros que por efecto de los reconocimientos sean rechazados serán reexportados por el fabricante a costa suya, en el preciso término de tres meses, contados desde la fecha en que se le ordene. La misma obligación tendrá el fabricante respecto de los cigarros que resulten averiados después de ser recibidos y de los que haya de reexportar en el caso a que se refiere el párrafo cuarto de la condición 3.^a A los efectos de la reexportación, la Compañía hará por cuenta de los fabricantes respectivos la oportuna localización de los cigarros, en el puerto o puertos que se designen al objeto.

Si los fabricantes no reexportaran en dicho plazo de tres meses los cigarros, éstos serán destruidos por la Compañía, sin que en tal caso tengan derecho a que se les abone cantidad alguna por los referidos cigarros. Serán de cuenta de los fabricantes los gastos correspondientes.

La destrucción podrán presenciara los fabricantes o sus representantes, y a tal fin se les dirigirá la oportuna indicación. También serán destruidos desde luego, y por cuenta del fabricante, los cigarros no reexportados, si éste o su representante así lo indicaran.

Podrán los fabricantes verificar la reexportación a cualquier puerto del extranjero, no siendo de los situados en la Península, ni en la costa del Norte de Africa desde Ceuta a Túnez, ni el Mediodía de Francia, ni dondequiera que, con arreglo a derecho, pueda la Renta española explotar el Monopolio de Tabacos. Deberán justificar la reexportación presentando a la Compañía, en el plazo que en cada caso señale ésta, una certificación librada por el cónsul español en el puerto de destino, certificación en la que se expresará el número, peso y marca de los bultos, así como el detalle de su contenido.

Si no acreditasen en la forma expresada la llegada de los cigarros al puerto de destino, o si resultaran diferencias entre las certificaciones libradas y la factura detallada de los cigarros reexportados, abonarán los fabricantes a la Renta el importe de aquellos cuya llegada no acrediten, al precio señalado para la venta al público, salvo que, por causa de fuerza mayor debidamente justificada, no les alcance responsabilidad.

7.^a Los cigarros recibidos por la Compañía, previo reconocimiento de los mismos, quedarán hasta su venta depositados en aquélla, que no responderá de los daños, faltas en remesa o averías que sufran, a no ser que se hubieran producido por culpa o dolo de sus empleados.

Los fabricantes, si así lo estiman oportuno, podrán concertar por su cuenta los seguros que consideren convenientes, participando previamente a la Compañía la forma en que se propongan celebrar los respectivos contratos.

8.^a Los fabricantes podrán indicar a la Compañía la distribución que estimen adecuada de los cargamentos que se reciban en

el Depósito establecido en el puerto de desembarque, que podrá o no ser aceptada por ella en vista de las existencias que tenga en sus almacenes.

Los gastos que originen estas distribuciones serán de cuenta de la Renta, siempre que se acomoden a los medios usuales que la misma emplea en los envíos de sus labores; pero si el fabricante deseara que las remesas fuesen enviadas por un medio de transporte más rápido, o facturadas en gran velocidad, el mayor gasto que se produzca será de su cargo.

En los traslados que a petición de los fabricantes se realicen entre almacenes serán de cuenta de aquéllos todos los gastos que se produzcan.

9.^a El contrato de ventas en comisión de cigarros de una marca excluye el envío, por parte del fabricante, al territorio español en que rija el Monopolio, con destino a ninguna otra persona, Sociedad o Corporación, de cualquier clase de vitolas de la marca objeto del contrato, salvo autorización especial que la Compañía con la Representación del Estado conceda en cada caso concreto. Si por parte del fabricante se vulnerara lo prevenido anteriormente, quedará el contrato rescindido *ipso facto*.

10. La liquidación de las ventas la hará la Compañía por meses, dentro de los tres siguientes al que sea objeto de ella. En vista de su resultado se satisfará al fabricante, en dichos tres meses o dentro de los cinco primeros días del siguiente y conforme al precio convenido, lo que le corresponda en relación a las ventas realizadas.

La liquidación se hará según los libros de contabilidad de la Compañía; pero en cualquier caso los fabricantes o sus representantes debidamente autorizados podrán tomar nota mensualmente en las oficinas de la Dirección de la Compañía de las existencias.

11. Si por consecuencia de las variaciones de precio, a que se refiere la condición 3.^a, se produjese un perjuicio para la Renta, por lo que se refiere a las labores existentes en expendedurías, será éste de cuenta del fabricante, quedando a favor de la Renta, en el caso contrario, el beneficio que resulte.

12. La Compañía, de acuerdo con el Representante del Estado, podrá dejar de vender las labores objeto del contrato y rescindirlo:

a) Si los fabricantes faltan a lo prevenido en cualquiera de las condiciones del contrato.

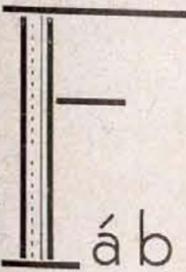
b) Si se realizara contrabando con cigarros de los fabricantes con quienes se haya celebrado el contrato.

c) Si los fabricantes o sus representantes procuraran por cualquier medio o género de relaciones que los empleados o dependientes de la Compañía den preferencia en la venta a los cigarros de los contratos respectivos.

13. La duración de los contratos se hará por tiempo indeterminado, pudiendo ambas partes denunciarlos, avisándose con seis meses de antelación.

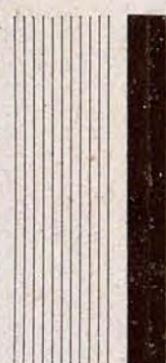
Las existencias que haya a la terminación de los contratos las reexportarán los fabricantes en la forma prevenida en la condición 6.^a

14. Las cuestiones que se susciten en la aplicación o interpretación de los contratos se ventilarán en Madrid.



ábrica de tabacos

RODRIGUEZ
ARGÜELLES
Y C.^a



ROMEO Y JULIETA, S. A.



Padre Varela, 2-A
Cable: "Romeo"
H A B A N A



ZIG-ZAG

EL PAPEL
DEL
FUMADOR
DISTINGUIDO

15

céntimos en toda España

ROTHMAN'S CONSULATE

(con filtro especial)

preparado con tabaco muy seleccionado de Virginia o Turco.

10 cigarrillos: Ptas. 1'90 - 20 cigarrillos: Ptas. 3'75



Labores exquisitas preparadas por Rothman en su fábrica de Londres. Estos cigarrillos representan todo el prestigio de esta gran casa inglesa. De calidad fina e inalterable, están en condiciones excepcionales para merecer la preferencia de todos los fumadores españoles. Las ventas, además, están sostenidas y aumentadas por una pertinaz y bien orientada propaganda. Tenga en stock y recomiende los cigarrillos Rothman, y aumentará sus beneficios.



Elaborado por Rothman Ltd.
5 & 5a, Pall Mall
LONDRES (Inglaterra)

Otras labores de Rothman son los cigarrillos de Virginia

**PALL MALL y
WHITE HORSE**

Una Rafaga de Luz
En la Noche
de la Depresion



El Espectador
habanero
Una Revista Utilitaria Cubana

"EL ESPECTADOR HABANERO"

REVISTA MENSUAL UTILITARIA CUBANA
SUSCRIPCION ANUAL: DOS PESOS

Pi y Margall, 69 HABANA (Cuba)

S. A. POLAK SCHWARZ'S ESSENCEFABRIEKEN

ZAANDAM (HOLANDA)

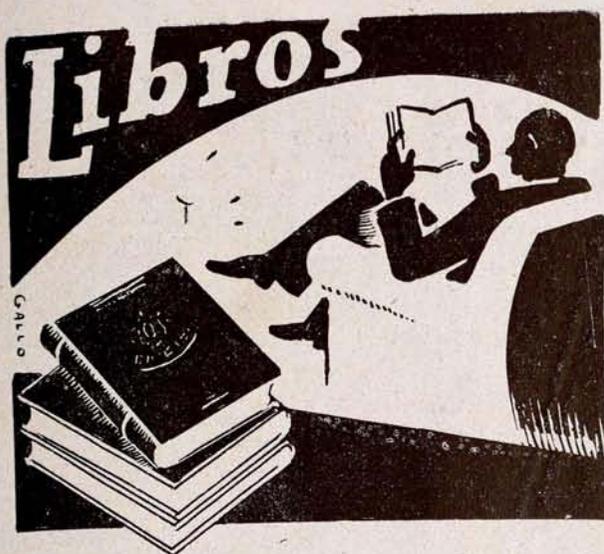
Fábricas en Zaandam e Hilversum

Fabricantes de Esencias de Frutas,
Esencias florales, Aceites esenciales,
Productos Químico-aromáticos, etc.

Especialidad en
AROMAS Y SALSAS PARA TABACOS

Unica casa que tiene montada una sección con personal técnico, muy competente y con larga experiencia, especializado en la industria de tabacos. Laboratorio a la disposición de los clientes para estudio y resolución de toda clase de problemas, particularmente por lo que se refiere a la aromatización de tabacos.

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"



Función del Estado en la transformación del secano en regadío.

Bajo este título y patronato del Servicio de publicaciones agrícolas del Ministerio de Agricultura, el ilustre y conocido ingeniero agrónomo D. Leopoldo Ridruejo Ruiz Zorrilla ha publicado un interesante folleto, de gran valor por su contenido, que revela el gran tecnicismo y el patriótico deseo que anima al autor.

Recomendamos a nuestros amigos su lectura, y enviamos nuestra enhorabuena a tan meritísimo ingeniero por el acierto que significa su obra.

La ciudad de Zamora y su Semana Santa.

La tipografía Jacinto González, San Torcuato, 20, Zamora, ha editado un precioso álbum a todo lujo, dedicándolo a las bellezas artísticas e históricas de Zamora y su afamada Semana Santa, constituyendo el conjunto un alarde tipográfico y una verdadera guía para el turista, historiador y aficionado, amante de las bellezas de Zamora; todo lo cual honra a la Casa editora, verdadera institución comercial de aquella capital.

AGUAS DE MARMOLEJO

**Curan el HIGADO
RIÑON
ESTOMAGO**

Un filósofo indio, que hizo sus estudios en Cambridge, dió una conferencia en Madrid, y entre las profundas ideas que lanzó, dijo:

"En las cuestiones sociales y políticas, el problema es individual, nunca colectivo, pues la evolución del hombre puede resumirse en tres etapas, a saber:

- 1.^a Vosotros debéis hacer esto.
- 2.^a Nosotros debemos hacer esto (y ya se incluye él).
- 3.^a La del superhombre: "Yo debo hacer esto."

Cuando llega este momento y el hombre escucha la voz de su conciencia, todos los regímenes son buenos, pues desaparece el problema, porque ni ha existido ni existirá jamás Código más sincero, ni moral más elevada que la que nos dicta esa voz, que el mensaje divino que recibimos los hombres."

Pedro Alomá

TALLER DE
CARPINTERIA

Rambla Catorce de Abril, núm. 18.
Tarragona.

En Bancos, oficinas, teatros
y en su hogar debe usarse el

**OZONOPINO
RUY-RAM**

HIGIENICO Y AGRADABLE DESINFECTANTE
Pídase en CARRETAS, 37
TELEFONO 10789 MADRID

Ramón Comas Ayxelá

Transportes terrestres

CONTRATISTA DE ARRASTRES DE LA COMPAÑIA ARRENDATARIA DE TABACOS PARA LA PROVINCIA DE TARRAGONA

TARRAGONA - Apodaca, n.º 10.
Teléfono 1740.

FUMIGADORES QUIMICOS, S. A.

ESPECIALISTAS
EN FUMIGACION
DE TODAS CLASES

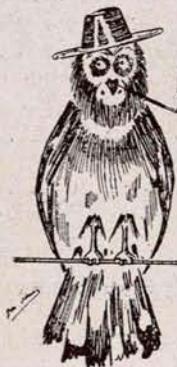
Pintor Sorolla, núm. 23. - Valencia.

BARRIO, MÁRQUEZ Y COMP.^a

Almacén de Ferretería y Quincalla
Comisiones

LA LLAVE
■■■■■■ (Marca registrada) ■■■■■■

Federico de Castro (antes Cuna), 45, 47, 51, 53 y 55.
SEVILLA



noticiario de "tabacos"



Con motivo de la campaña que contra nuestra valuta se ha venido haciendo recientemente, insinuando la posibilidad de una desvalorización, bueno es reseñar unos excelentes datos tomados de uno de los últimos Balances del Banco de España:

"Saldo de oro de Caja: Más de 2.250 millones, que al cambio del franco suizo equivalen a pesetas 5.400 millones. La circulación fiduciaria asciende a 4.670 millones. Sobran, por tanto, 730 millones de la cobertura, sin contar los 700 millones de pesetas plata y de los 300 millones oro depositados en el Extranjero."

* * *

Según N. Ahauski, la producción europea de tabaco, que en 1901 era de 142 millones de kilogramos, sube a 278 en 1931, después de haber descendido en 1915 a 87 millones y de haberse elevado hasta 308 millones en 1930.

* * *

Los seis anunciantes más fuertes de Estados Unidos son los siguientes:

Reynolds, que gasta 45 millones de dólares, de ellos 17 para los cigarrillos "Camel"; *Liggett y Meyers* gastan 42, de ellos 14 para los "Chessterfield". *British American* invierten 12 millones en los "Lucky-Strike". La *General Motors*, para sus coches, 13 millones, y *Gillette*, para sus cuchillas de afeitar, más de cinco millones de dólares anuales.

* * *

En virtud de las medidas tomadas por Francia disminuyendo los contingentes de hortalizas y frutas, se contestará por España disminuyendo el contingente de sedas y suprimiendo la compra de tabaco en Argelia. Sin intento de agravio alguno, se tiende a tomar la defensa del comercio español.

* * *

Para neutralizar el mareo que pudiese producir el tabaco, sobre todo si se trata de fumadores incipientes, basta dar a beber al paciente una taza de café fuerte.

El tanino, que en notable cantidad está contenido en el café, es el contraveneno de la nicotina.

Los turcos ricos fuman continuamente, sin sufrir molestias, porque alternan el tabaco con tazas de excelente café.

El momento más propicio para fumar es después de haber apurado dos tazas de café. Ambos productos, pues, se complementan.

* * *

Islas Canarias, para sus manufacturas tabacaleras, han importado de Cuba 426.554 kilogramos de tabaco en rama, en 1934, según *Revista Tabaco*.

* * *

La unidad tercio (ochenta manojos) para el tabaco en rama, antes de 1835, se refería a arrobas.

* * *

La *Gaceta* ha publicado un decreto reorganizando la demarcación territorial de la posesión española en el Golfo de Guinea, que es ahora la siguiente:

Las posesiones se dividen, a los efectos de su gobierno y administración, en dos circunscripciones: la isla de Fernando Póo y la zona continental de Guinea; archipiélago formado por las de Elobey Grande, Elobey Chico, Corisco y la isla de Annobón.

A su vez, el distrito de Fernando Póo se divide en tres demarcaciones: Santa Isabel, San Carlos y Dasacato; y el de Guinea Continental, en diez: Bata, Rio Benito, Cogo, Niegan, Nicomesen, Ebebuyen, Ebinayon, N'Sorc, Acurenan y Annobón.

Un gobernador general, nombrado libremente

en el Consejo de Ministros, ejercerá sus funciones y ostentará la representación del Gobierno en ambas circunscripciones. En cada una de éstas habrá un subgobernador, y en cada demarcación un administrador territorial.

* * *

La Botánica define así al Tabaco:

"*Nicotiana tabacum*, Linneo. Planta nativa de Suramérica, de la familia de las Solanáceas. Hierba anual, pubescente, de dos metros de altura, con un solo tallo. Hojas de uno a tres decímetros de largo. Flores purpurescentes o rosadas.

Es planta también medicinal. Narcótico, purgante y antiparasitario. Se emplea para insecticida, y su principio activo, la nicotina, se emplea como antitetánico y contra la parálisis en la dosis de una a diez gotas."

* * *

Suiza tiene una floreciente industria de extracción de tabacos fuertes que importa de Estados Unidos y Brasil.

Dichos extractos, empleados para insecticidas, los exporta a Alemania, Francia, Bélgica y Países Bajos. En 1933 exportó 400 toneladas, por un valor de medio millón de pesetas, aproximadamente.

* * *

Las firmas tabacaleras de Cuba que más han exportado en 1934 han sido: Cifuentes, Pego y Cia., 7,3 millones de unidades, con un valor de 5,5 millones de pesetas; "Romeo y Julieta", 6,7 y 5 millones respectivamente, y Fernández, Palicio y Cia., 5,9 y 4,5 millones.

También Anqueira y Pérez exportaron 1,5 y un millón respectivamente.

* * *

Revista Tabaco, de La Habana, reproduce íntegro un artículo de R. G. Cuervo aparecido en nuestra Revista en enero último. En consonancia con una saludable advertencia que hace a los colegas copistas, le rogamos que empiece por aplicársela a sí mismo, pues omite que procede de TABACOS..

Necrología

El día 24 de marzo último falleció en Cádiz nuestro consocio, Jefe de la Zona, D. Gustavo Carreras Anglada. Y el 26 del mismo mes, en San Javier (Murcia), el Inspector de Servicios auxiliares D. Ponciano Pardo Martínez.

Descansen en paz los queridos compañeros y reciban sus respectivas familias nuestro más sentido pésame.

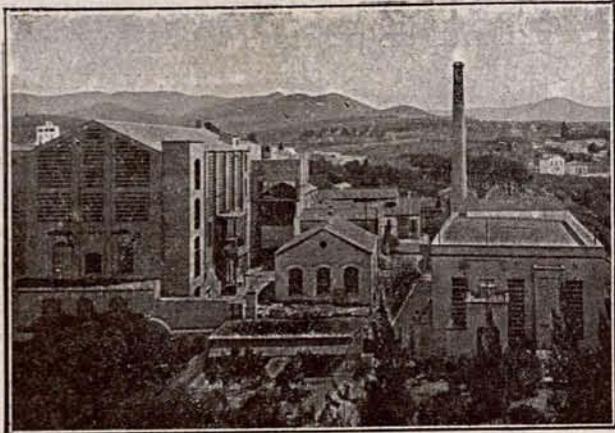
Transparit

Los tabacos envueltos con papel "TRANSPARIT IMPERMEABLE" conservan sus cualidades iniciales sin ser afectados por el medio ambiente y ganan extraordinariamente en presentación. Las grandes fábricas de tabacos se inclinan casi exclusivamente hacia este tipo especial de papel "TRANSPARIT IMPERMEABLE", del que hacen un importante y creciente consumo.

Pida detalles a

A. KLAEBISCH - VALENCIA, 263 :: APARTADO 5034 - BARCELONA





C C } BANCO DE ESPAÑA
 BANCO HISPANO COLONIAL

PEDRO ALVAREZ

FABRICACIÓN
 DE
 PRODUCTOS PARA APRESTOS
 COLAS VEGETALES
 PARA
 INDUSTRIAS DEL PAPEL Y CARTÓN

SOCIEDAD ANONIMA DE PRODUCTOS QUIMICOS

=====
 CASA FUNDADA EN 1899

●
 VOSGELINES, DEXTRINAS
 ADRAGOSA, BRITISH-GUMM
 GOMMAGE PÂTE, GUTTE-GLUE
 GOMME DES VOSGES

=====
 Central: Riera Salud, 5, San Felú de Llobregat
 Almacén y venta de los productos de nuestra
 fabricación en BARCELONA: Rocafort, 96

●
 GOMA SEMILÍQUIDA
 Y
 GUTTE-GLUE "TCA"
 ESPECIALIDADES
 PARA
 LAS FÁBRICAS DE TABACOS

●
 COLAS ESPECIALES
 PARA
 APLACAJE DE MADERAS
 EN POLVO A FRÍO PARA PAPELES PINTADOS
 EN PASTA Y LÍQUIDAS
 ETC., ETC.

=====
 TELEFONOS { Fábrica: 7 de San Felú de Llobregat.
 31661, Barcelona.

●
 DROGAS INDUSTRIALES

DIRECCION TELEGRÁFICA: PEDAREZ

EDWARD. J. O'BRIEN & C^o LEAF TOBACCO

MAIN OFFICE: 815-817 West, Main Street. Louisville, Kentucky. Cable Address: «Obrienco»

BRANCHES: Baltimore, MD. Lexington, KY. Wilson, N. C.

We are equipped to buy, air dry and steam dry on all principal markets, all grades of Burley, Fired Dark, Green River, Aircured, Maryland, Virginia, Carolinas and Seed Leaf Tobaccos

Samples and quotations furnished upon request

Nuestra organización permite disponer de tabacos secados al aire y al vapor en todos los mercados y especialmente de las siguientes clases de hoja: Burley, Fired Dark, Green River, Aircured, Maryland, Virginia y Carolinas

Se facilitan muestras y cotizaciones

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"

El Banco

Hispano Americano

en 1934



El 31 de marzo último, la Junta general de señores Accionistas aprobó la Memoria del trigésimocuarto ejercicio social de esta potentísima Institución de Crédito, que, a pesar de los movimientos sociales que han conurbado al país en los comienzos del cuarto trimestre de 1934, ha cerrado el Balance definitivo más favorable que el anterior.

Beneficios.—El acrecimiento de los saldos de las cuentas acreedoras determinó la posibilidad de mayor amplitud de operaciones, pero ante la depresión de actividades mercantiles e industriales por la causa expuesta, aquéllas permanecieron improductivas, mermando interés a la masa de beneficios. No obstante, como los gastos generales ineludibles no acusan excesivo aumento, y las operaciones ordinarias se desarrollaron normalmente, la cuenta de Pérdidas y Ganancias se liquidó con un saldo superior al de 1933. Pero a pesar de ello, y siguiendo un criterio restrictivo, muy de alabar, en virtud de la experiencia de los últimos años, se acordó mantener sin elevación el dividendo activo del 7 por 100 libre de impuesto, destinando el resto: a aumento de los fondos de reserva, que ya ascienden a muy cerca de los 65 millones (siendo ya el extraordinario de 50 millones), y a remanente a cuenta nueva.

En el porcentaje de las distintas aplicaciones del beneficio social corresponde un 50 por 100 a los gastos de personal, el 20 por 100 a los restantes, el 16 por 100 al dividendo y el 14 por 100 a las reservas.

	PESETAS
Utilidades liquidas en 1934.	14.874.388,04
Remanente de 1933.....	4.304.998,87
	19.179.386,91
<i>Distribución:</i>	
Reservas. Al fondo extraordinario	5.000.000,00
Impuestos sobre utilidades y dividendos, etc.....	2.263.587,80
Repartido por los beneficios del año.....	7.000.000,00
	14.263.587,80
Remanente para 1935.....	4.915.799,11

Con esta distribución, el capital desembolsado (100 millones) y reservas del Banco ascienden a 164.915.799,11 pesetas.

Datos comparativos.—El saldo de las cuentas acreedoras a la vista, que era de 681 millones de pesetas en fines de 1933, pasa a 792 millones al finalizar 1934. En las hasta el plazo de un mes, 192 y 226 millones, y en las a mayor plazo, 88 y 93, respectivamente. En conjunto 962 contra 1.112 millones, lo que significa un aumento de 150 millones.

Los depósitos de valores pasan de 3.321 millones a 3.621, con un aumento de 300 millones. La cartera comercial acrece en 21 millones de pesetas (de 336 a 357), y la de valores públicos 115 (de 494 a 609), y 10 (de 77 a 87) la de otra clase de valores.

El número de giros en 1934 llegó a la cifra de 476.250, contra 450.578 en 1933. Las letras registradas fueron 16.346.688, por pesetas 10.466 millones, o sean 729.613, y 945 millones más que en 1933, respectivamente. El total de cuentas abiertas acrece de 199.880 a 216.301, en más de 16.421 a favor de 1934.

El movimiento general de operaciones representó la suma de conjunto de 101.640 millones, con un aumento de 23.866 millones.

Por mediación del Banco se han colocado 172.566 títulos de empresas industriales, por valor nominal de 86 millones de pesetas, y obligaciones Municipales, Crédito Local y del Tesoro por valor de unos 115 millones.

Inmuebles, Sucursales, Consejo.—Se han iniciado las obras para la construcción del edificio en Pamplona, y se están terminando las de reforma del edificio propiedad del Banco que ocupa su Sucursal en Sevilla. Terminaron las efectuadas en el edificio de la Sucursal de Murcia y las de construcción del destinado a la Sucursal en Villena.

Han empezado a funcionar las Sucursales urbanas emplazadas en la glorieta de Atocha y avenida de Peñalver, esta última en el local que ocupaba la reputada casa de Banca Lazard Brothers & C°. Se inauguró en fines de 1934 la nueva Sucursal de Llerena (Badajoz), y en breve se verificará la apertura de otra Sucursal en la plaza de Lérica.

En la Memoria se dedica un fervoroso homenaje al que fué Presidente, D. Luis Ibáñez Posada, cofundador de este Banco en 1900. Se nombra nuevamente Consejero y Secretario general a D. Ramón Alvarez-Valdés y Castañón; Vicepresidente a D. Guillermo Gil de Reboleño, Consejero, y en la vacante de la plaza de Consejero

que ocupaba el Sr. Ibáñez, al accionista y Director general D. Andrés Moreno García, quien continuará encargado de la Gerencia.

Y se designa por unanimidad para la Presidencia del Consejo de Administración al que era Vicepresidente, D. Ignacio Herrero de Collantes, marqués de Aledo, que recientemente el Ministro de Hacienda dictó un Decreto reeligiéndole para el cargo de Vocal del Jurado de Utilidades de dicho Departamento.

Al unir nuestra enhorabuena a las múltiples que estos señores han recibido, queremos destacar la nuestra y en especial a este último, quien por su fortuna y talento incorporados liberal y entusiastamente con abnegación a los negocios de máxima importancia del país, ha fomentado así la riqueza nacional y coadyuvado a la honra de España.

El Balance del Banco en 31 de diciembre de 1934 es el siguiente:

ACTIVO	PESETAS
Caja y Bancos.....	266.411.711,09
Cartera: Efectos de comercio y valores.....	1.077.118.673,20
Créditos	182.929.110,15
Inmuebles	27.494.646,69
Mobiliario y material.....	9.310.369,54

	PESETAS
Acciones	100.000.000,00
Deudores y aceptaciones.....	16.353.643,99
Cuentas diversas.....	148.674.806,06
Depósitos	1.828.292.960,72
	3.621.543.550,62
<i>Total</i>	<u>5.449.836.511,34</u>

	PESETAS
PASIVO	
Capital	200.000.000,00
Fondos de reserva.....	64.915.799,11
Acreedores, Bancos y banqueros.....	184.153.868,69
Idem por cuenta corriente.....	1.171.860.469,32
Efectos y obligaciones a pagar.....	31.864.521,69
Impuestos y aceptaciones.....	19.217.352,25
Cuentas diversas.....	153.142.449,66
Dividendos activos.....	3.138.500,00
Depositantes	1.828.292.960,72
	3.621.543.550,62
<i>Total</i>	<u>5.449.836.511,34</u>

Como de costumbre, se adjunta a la Memoria el Balance del Banco en 28 de febrero del año siguiente (1935), que muestra el ritmo saludable y continuador de sus negocios apreciado en 1934.

B.

La Compañía Arrendataria del Monopolio de Petr6leos (S. A.) en 1934

La Junta general de señores accionistas se celebr6 el 20 del pr6ximo pasado marzo, aprobando la Memoria y Balance de 1934 que el Consejo de Administraci6n sometió a su aprobaci6n, y cuyos documentos, que extractamos, reflejan un resultado econ6mico muy satisfactorio, a pesar de las dificultades de diversa indole que, de todos conocidas, han repercutido en 6ste como en todos los negocios del pa6s.

El beneficio total para el Estado en 1934 ascendió a 310.657.320,17 pesetas (el mayor desde 1928), suma compuesta de las siguientes partidas:

	PESETAS
Cantidad total de lo abonado por dozas partes.....	254.454.446,47
Dividendo percibido por el Estado como accionista	3.600.000,00
Recaudado por impuesto especial transitorio de 0,10 pesetas por litro de gasolina	<u>52.602.873,70</u>

y sumando el remanente del a6o anterior, da como resultado la cantidad a distribuir de 22.025.894,99 pesetas, que se ha efectuado en la siguiente forma:

	PESETAS
5 por 100 inter6s m6nimo legal.....	9.750.000,00
3 por 100 dividendo complementario...	5.850.000,00
5 por 100 atenciones estatutarias.....	927.447,63
1 por 100 idem id.....	185.489,52
Participaci6n complementaria del Estado	1.372.539,72
Fondo de previsi6n de empleados y obreros	600.000,00
Fondo de hospitalizaci6n y sanatorios.....	100.000,00
Reserva y amortizaci6n.....	1.750.000,00
Remanente a cuenta nueva.....	1.490.418,12
<i>Total</i>	<u>22.025.894,99</u>

Como se ve, se ha repartido a las acciones un dividendo total del 8 por 100.

El n6mero de acciones en circulaci6n en 31 de diciembre de 1934 era de 282.933, distribuidas entre 2.762 accionistas, que representan un promedio de 102,43 por cada poseedor. En la indicada fecha habia 17.067 acciones en cartera para el pago de expropiaciones.

El total beneficio para el Estado desde 1928 asciende a m6s de 1.500 millones de pesetas.

Los beneficios totales obtenidos por la Compa6a en 1934 han ascendido a 20.323.409,67. Deducidos los gastos

La gasolina total importada fué de 450.507 toneladas; de ellas 301.989 del mar Negro y 148.518 del Atlántico.

Avanzaron las obras en las factorías de Valencia, Vigo, Pasajes y Barcelona; las de reforma, en Sevilla y Santurce (Bilbao). Se pusieron en servicio las subsidiarias de Córdoba, Granada, Guadalajara, Pamplona y ampliaciones de Villafria (Burgos) y Pla de Vilanoveta (Lérida).

En 1934 fueron entregados los dos nuevos buques de 8.000 toneladas, *Campeche* y *Campero*, construídos en los Astilleros de Cádiz; de 4.500 toneladas, *Campilo*, en Valencia, y los de 1.000 toneladas, *Camprodón* y *Campaláns*, en Santander y Vigo, respectivamente. En virtud de ley de 7 de diciembre último, el *Campilo* lo adquirirá en breve la Marina de guerra.

Todos estos detalles señalan la gran inversión de capital que ha supuesto la construcción de la flota de la Campsa, con lo que, aparte el trabajo que facilitó a los astilleros nacionales, se asegura la nacionalización del transporte marítimo de sus productos.

La Memoria expone, prudente y respetuosamente, al Gobierno la considerable pérdida que para la Renta representa la protección a otras industrias con motivo del Decreto de 31 de agosto de 1934, referente a la producción de combustibles líquidos, lubricantes y demás productos obtenidos de la destilación de hullas, lignitos y pizarras bituminosas.

El Balance al 31 de diciembre de 1934 es el siguiente:

	PESETAS
ACTIVO	
Participación del Estado en acciones liberadas	45.000.000,00
Acciones para pago de expropiaciones.....	8.533.500,00
Caja y Bancos.....	14.871.255,11
Cuentas corrientes.....	13.597.879,72
Existencias (mercaderías).....	42.085.120,75
Inmovilizaciones (instalaciones, buques, material, etc.).....	163.188.509,09
Varios (Agencias, Refinerías, cuentas diversas)	58.319.358,90
	345.595.623,57
Valores nominales.....	11.101.971,00
Total activo.....	356.697.594,57
PASIVO	
Capital	195.000.000,00
Bancos	5.680.622,97
Cuentas corrientes.....	7.693.192,43
Varios (Agencias, cupones y varios)...	28.485.991,91
Reservas	76.524.815,32
Pérdidas y ganancias.....	32.211.000,94
	345.595.623,57
Valores nominales.....	11.101.971,00
Total pasivo.....	356.697.594,57

COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

ESTADO COMPARATIVO DE LAS VENTAS TOTALES DE PRODUCTOS

PRODUCTOS	AÑO 1928	AÑO 1929	AÑO 1930	AÑO 1931	AÑO 1932	AÑO 1933	AÑO 1934
	Pesetas.						
Eter.....	162.451,50	229.004,54	294.486,78	302.042,80	253.789,73	258.868,19	265.763,51
Gasolina auto.....	196.503.461,08	249.750.161,65	305.158.874,65	319.138.491,96	330.790.870,58	326.385.012,76	347.480.346,91
Gasolina avión.....	3.719.122,18	4.096.187,69	4.459.111,48	4.423.132,62	4.931.754,74	5.316.511,55	5.565.509,72
Trementoles.....	721.891,99	992.315,48	1.287.589,30	1.355.031,39	1.412.159,60	1.490.832,60	1.475.818,50
Petróleo.....	13.546.112,45	14.704.434,98	15.301.096,35	16.297.556,21	16.342.431,20	16.646.097,02	15.433.804,45
Gas-Oil.....	14.264.697,65	18.017.748,55	20.849.826,52	21.731.019,35	26.043.041,24	28.529.927,53	31.451.930,57
Diesel=Oil.....	429.535,09	1.119.932,34	946.421,71	1.187.958,71	838.394,51	1.377.693,98	1.339.981,20
Fuel=Oil.....	8.480.811,63	11.916.954,19	14.976.749,51	15.979.633,31	18.284.960,42	17.958.848,30	22.499.170,82
Lubricantes.....	23.688.476,36	38.834.618,98	47.732.350,24	52.835.313,71	55.609.811,60	37.044.717,01	27.823.489,95
Parafinas.....	6.814.762,74	11.065.792,72	14.279.561,03	12.962.142,43	13.162.012,23	11.995.801,94	11.274.189,00
Asfaltos.....	1.157.702,94	918.235,93	139.523,90	417.872,74	8.233,30	85.707,94	37.290,24
Insecticidas.....	118,90	191.467,35	76.913,65	7.180,50	8.423,30	5.696,00	7.633,50
Benzoles.....	1.056.368,01	1.576.829,15	1.711.407,86	1.716.910,28	2.474.297,26	2.393.579,18	2.007.220,78
Pinturas asfaltos.....	»	9.429,00	3.633,00	1.602,00	969,00	950,00	7,50
Butano.....	»	»	»	»	»	»	32.368,75
TOTALES.....	270.545.512,52	353.423.112,55	427.217.545,98	448.355.888,01	470.161.148,71	449.490.244,00	466.694.525,40

B.

COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETRÓLEOS, S. A.

Pago dividendo complementario ejercicio 1934

El Consejo de Administración de esta Compañía, cumpliendo lo resuelto por la Junta general de señores accionistas, celebrada el 20 de los corrientes, ha acordado distribuir un dividendo complementario de 3 por 100, con deducción de impuestos, a las acciones serie A, números 1 al 90.000, y serie B, números 1 al 300.000, cuyo pago se efectuará a partir del día 4 del próximo mes de abril.

El expresado dividendo se satisfará en la forma conocida a los titulares que, como propietarios, figuren en el libro-registro de la Compañía el día 25 del corriente mes de marzo, en cuya fecha se interrumpirá la admisión de transferencias hasta el día 4 de abril próximo, que se señala para su pago.

Madrid, 21 de marzo de 1935.—El Secretario general, **J. M. Comyn.**

TALLERES DE CONSTRUCCIONES
MECANICAS Y ELECTRICAS
ENRIQUE GARDELLACH Y HNO.

(S. en C.)

Ingenieros:

BARCELONA: Casanova, 25 a 29. Teléf. 34196.

AGENCIA EN MADRID:
Alcalá-Zamora, 9. Teléf. 70940.

Especialidad en ascensores y montacargas.

Hijos de
Clemente Sánchez

BANQUEROS

CÁCERES

ESTABLECIMIENTO LITOGRAFICO
CASA FUNDADA EN 1870

M. PORTABELLA

Acciones. - Membretes. - Cheques.
Circulares. - Memorándum. - Facturas.
Tarjetones. - Etiquetas. - Sellos, etc.

PASEO DE SAGASTA, 30
ZARAGOZA

Confeción de carteles y programas
para ferias y toros. - Especialidad
en trabajos artísticos y comerciales.

FABRICA DE JABONES

ANTONIO NUÑEZ MORAL

NUÑEZ (marca registrada)

CLASES QUE SE ELABORAN:
BLANCO PINTA Y PINTA AZUL

Fábrica y Despacho: Carretera de la Estación
MARTOS (Jaén)

PEDRO LOPEZ E HIJOS

BANQUEROS

Representantes de la Compañía
Arrendataria de Tabacos y de la
Compañía Industrial Expendedo-
ra, Concesionaria para la venta
exclusiva de cerillas. **Córdoba.**

FRANCISCO SOLÁ GENÉ

BARCELONA - Pedro IV, 162

FÁBRICA DE PRECINTOS, CHINCHETAS, LLAVES PARA LATAS
DE CONSERVAS Y PIEZAS ESTAMPADAS EN GRAN SERIE

AUG. STRUBE & ULTZEN

BREMEN

Postfach nr. 663

AGENTES COMPRADORES
DE LA COMPAÑIA ARREN-
DATARIA DE TABACOS

PAUL SEHERBER - ALEMANIA
MAQUINARIA PARA LA INDUSTRIA

Proveedor de la Compañía
Arrendataria de Tabacos.

REPRESENTANTE:

VIUDA DE M. REOYO

DOCTOR FOURQUET, 26 Teléfono 70366
MADRID

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

Suscripción de Obligaciones del Tesoro al 4 por 100 y cuatro años fecha, y canje o reembolso de las emitidas al 5 por 100 en 25 de abril de 1933, a dos años fecha.

Conforme a lo dispuesto en el Decreto fecha 12 del actual, el Tesoro ha de emitir Obligaciones al portador de 500 y de 5.000 pesetas cada una que llevarán la fecha de 25 de abril de 1935, al plazo de cuatro años, con interés a razón de 4 por 100 anual, pagadero a los vencimientos de 25 de enero, 25 de abril, 25 de julio y 25 de octubre de cada año, mediante cupones que llevarán unidos los títulos, siendo el primer vencimiento de intereses el 25 de julio de 1935.

Esta emisión se hará a la par, por la suma de 600 millones de pesetas, y será destinada, en primer término, a canjear por su valor nominal las Obligaciones al 5 por 100 que por la suma de 300 millones de pesetas vencen en 25 del actual, en la cantidad que no se presente para ser reembolsada a metálico a la fecha que luego se dirá.

Estas Obligaciones estarán exentas de todo impuesto presente o futuro, incluso el de timbre en las operaciones pignoraticias en que las mismas constituyan la garantía; tendrán la consideración de efectos públicos y, en el caso de realizarse alguna operación de consolidación de Deuda, antes del vencimiento de ellas, serán admitidas como efectivo y sin sujeción a prorrateo, por su capital e intereses vencidos. El Tesoro se reserva la facultad de retirarlas de la circulación, total o parcialmente, antes de su vencimiento, mediante el pago del capital y los intereses devengados.

Este Establecimiento se halla encargado del pago del capital y de los intereses de estos valores, a su vencimiento, tanto en Madrid como en sus Sucursales, mediante la presentación de los correspondientes títulos y cupones y señalamiento de pago por el Tesoro, previa la oportuna provisión de fondos que éste haga en su día.

Dichas Obligaciones serán admitidas por el Banco en garantía de operaciones por el 90 por 100 de su cotización en Bolsa, no excediendo de la par y con el interés anual de 4 por 100.

SUSCRIPCIÓN A METÁLICO

La suscripción se verificará el día 25 de corriente, con arreglo a las siguientes normas:

Los pedidos se harán por cantidades que no sean inferiores a 500 pesetas o que sean múltiplos de esta suma, y ninguno podrá exceder del importe de las Obligaciones que se negocien; debiendo todos ellos ser intervenidos por Agentes de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio en las plazas en que no hubiera Agente, abonándose, por cuenta del Tesoro, el corretaje oficial, teniendo aquéllos la obligación de facilitar póliza de la operación que intervengan, sin poder percibir otro derecho que el de corretaje antes mencionado, al suscriptor que así lo desee.

El importe de cada pedido deberá satisfacerse en el acto en las Cajas del Banco, y se admitirán cuantas suscripciones se presenten en Madrid y en todas las Sucursales, exceptuando las de Canarias y Melilla, entregando el Establecimiento recibos que serán canjeados por resguardos provisionales y éstos, en su día, por los títulos definitivos.

La suscripción estará abierta el citado día 25 del actual, durante las horas corrientes de Caja, y en el caso de que la cantidad pedida exceda de la que, después de conocido el total de solicitudes de reembolso, resulte disponible para dicha suscripción, se efectuará el prorrateo con arreglo a las siguientes bases:

a) Las adjudicaciones se harán por defecto, es decir, que a cada suscriptor al que corresponda una cantidad que no sea múltiplo de 500 pesetas, se le entregará el número de Obligaciones

que le corresponda, prescindiendo de la fracción que resulte como exceso.

b) No obstante esto, los suscriptores por cantidades que no excedan de 5.000 pesetas serán excluidos del prorrateo: es decir, que se les adjudicará la totalidad de la suma suscripta. Ha de llamarse, sin embargo, la atención sobre que no se deberá presentar más que una suscripción a favor de cada titular y que, por consiguiente, serán acumuladas todas aquellas peticiones en que figure el mismo suscriptor, bien sean de 5.000 pesetas o menos, o bien de mayor cantidad; y sobre tal base se les hará el prorrateo, si procede, y la adjudicación.

c) Como consecuencia de lo establecido en la regla anterior, a los suscriptores por cantidades superiores a 5.000 pesetas, a quienes, por razón del coeficiente que resulte en el prorrateo, no alcance esta suma, les será adjudicada dicha cantidad de 5.000 pesetas; y, por tanto, sólo quedarán sujetas a prorrateo las suscripciones a las que correspondan cantidades superiores a 5.000 pesetas.

d) El sobrante de Obligaciones que pudiera resultar después de establecido el coeficiente del prorrateo, será adjudicado en la forma que fije la Dirección general del Tesoro.

Una vez que se haya practicado el prorrateo y calculado el efectivo sobrante de cada suscripción, se devolverá éste a los respectivos suscriptores, previo anuncio que oportunamente se publicará.

En el caso de no resultar cubierta la operación en el expresado día, continuará abierta y habrá de percibirse en las suscripciones que se realicen a partir del siguiente, además del principal, el importe de los intereses corridos desde la expresada fecha, en que empiezan a devengarlos los títulos.

CANJE O REEMBOLSO

En cuanto a los tenedores de las Obligaciones al 5 por 100 con vencimiento al 25 del corriente, que no estén conformes con su renovación, podrán presentarlas a reembolso en las Cajas del Banco en Madrid y en todas las Sucursales del mismo en provincias, hasta el 23 del actual inclusive, bajo facturas que al efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo, previo señalamiento de pago por la Dirección general del Tesoro; entendiéndose que aquellas personas que no las hayan presentado al reembolso en las indicadas fechas se considerará que optan por la renovación de ellas por los nuevos títulos al 4 por 100 y cuatro años fecha, o sea al 25 de abril de 1939; debiendo, a tal fin, conservarlas en su poder hasta que, confeccionadas las nuevas Obligaciones, se realice el canje por el Banco de España previa la presentación de las vencidas, bajo facturas que facilitará este Establecimiento cuando se anuncie la operación.

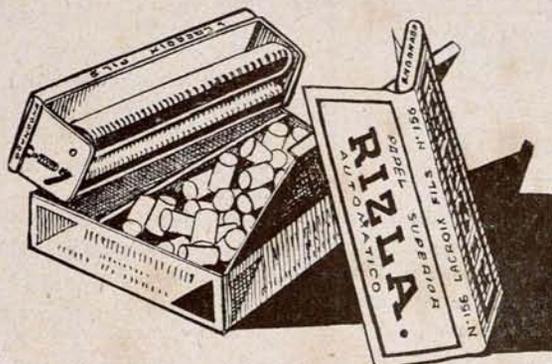
Respecto de los tenedores de Obligaciones consignadas en el Banco, ya en depósito o en garantía de operaciones, que opten por el reembolso, habrán de cancelar previamente sus depósitos o garantías o al menos avisarlo por escrito hasta el día 23 del corriente inclusive, en las Oficinas del Banco en Madrid o en las Sucursales donde se hallasen consignadas, pues en otro caso se entenderá que están conformes con la renovación, y sus Obligaciones serán canjeadas por las que ahora se emiten al vencimiento del 25 de abril de 1939, sin necesidad de gestión alguna por su parte.

La presentación de facturas de las actuales Obligaciones al 5 por 100 (ya en rama o en depósito o garantía) al canje por las nuevas que se emiten, se realizará por medio de Agente de Cambio y Bolsa, o Corredor de Comercio en las plazas donde no hubiere Agentes; abonándose, por cuenta del Tesoro, el corretaje oficial, y teniendo aquellos funcionarios la obligación de facilitar póliza de la operación que intervengan, al suscriptor que así lo desee, sin percibir otro derecho que el de corretaje antes mencionado.

Madrid, 17 de abril de 1935.—El Secretario general, *Francisco Belda*.

FUMADOR!

Pida en los estancos y demás establecimientos del ramo, estos tres productos inimitables:
PAPEL DE FUMAR
RIZLA (15 cts. librito)
MAQUINA PARA



HACER CIGARRILLOS RIZLA (1,50 ptas.)
FILTROS CONTRA LA NICOTINA RIZLA (0,60 la caja), y con ellos hará usted unos cigarrillos formidables!...

Depósito general: ZUBIETA, 9
San Sebastián - Tlf. 13830

ANTONIO LOINAZ

Cementos Rápidos de Zumaya
Cementos Portland de Lemona
Cementos Portland «Relámpago»
(De endurecimiento rápido)

TRANSPORTES

OFICINAS Y DEPOSITO:
AMARA, núm. 7
TELEFONO 10315

SAN SEBASTIAN

SEÑORA:

¿No conoce todavía las extensas colecciones que presentamos en ABRIGOS, LANAS, PIELES, FRANELAS, CENANAS, MANTAS, y demás artículos para INVIERNO?

Apresúrese; pues están llamando extraordinariamente la atención, por sus razonables precios, gustos y calidades.

Es el momento más oportuno, señora, para efectuar sus compras de INVIERNO, ante lo nuevo que se ha creado

ALMACENES **LASAGABASTER**

SAN MARCIAL, 35

SUCURSAL:
MIRACRUZ, 16
Barrio Gros

SUCURSAL:
MATIA, 52
Barrio Antiguo

EL MATERIAL INDUSTRIAL

(C. A.)

Casas en

Motores eléctricos a gasolina marca C. L.
Diesel marca SCHLUTER
Compresores de aire BROOMWADE
Bombas para toda clase de líquidos
marca Klein, Schanzlin & Becker.
Correas, herramientas, transmisiones,
Rodamientos Hoffmann, aceites, grasas
y cotones

SAN SEBASTIAN
MADRID
ZARAGOZA
SEVILLA
VALENCIA
y BARCELONA

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"

SCHINDLER Y Cia. EN Cia.

SOCIEDAD ESPAÑOLA

BERLIKON

Maquinaria Eléctrica

Ferrocarriles eléctricos Generadores
Máquinas de extracción Accionamientos para máquinas textiles

Transformadores Turbinas de vapor
Grúas eléctricas Motores Ventiladores

Perforadoras eléctricas y demás aplicaciones electromecánicas

CASA CENTRAL **MADRID**

HUERTAS 13

OFICINA

BARCELONA

VIA LAYETANA 13.

CANDEIRA & ESTENS

FABRICAS DE ASERRAR MADERAS

ESPECIALIDAD EN ENVASES

VIGO

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"

COMPañIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

BARCELONA-MANILA

Representación en Madrid:
Marqués de Valdeiglesias, 13
Teléfono 16627

Diplomas de Honor y Medallas de
Oro de todas las Exposiciones

Haciendas de San Antonio. Santa
Isabel, San Luis y La Concepción

FABRICA:
LA FLOR DE LA ISABELA

Elaboraciones al estilo cubano

Agencias de venta en todos los países

Elaboraciones convenidas a la Compañía Arrendataria para venderlas en las
expendedurías a los precios siguientes:

CIGARROS	Cabida de los envases	Precio de la cajita de 25 — Pesetas	Precio de la unidad — Pesetas
Diputados	25	40,00	1,60
Invencibles	25	37,50	1,50
Presidentes	25	36,25	1,45
Filipinos extra	25	31,25	1,25
Favoritos Churruca	25	23,75	0,95
Rosales	25	22,50	0,90
Favoritos A. Correa	25	21,50	0,85
Veguerós chicos	25	20,00	0,80
Panetelas	25	18,75	0,75
Londres finos	25	17,50	0,70

SEÑCRITAS: Ptas. 3,65, petaca de 20 cigarrillos
Cigarrillos CHUMS: Ptas. 2,80, paquete de 20
:—: cigarrillos. Estilo 'Virginia' :—:

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"